

JITA KYOE – PROGRESO MUTUO: UNA EXPERIENCIA DE HABILIDADES
PARA LA VIDA

HUGO FERNANDO COLMENARES CRISTANCHO

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2019

JITA KYOE – PROGRESO MUTUO: UNA EXPERIENCIA DE HABILIDADES
PARA LA VIDA

HUGO FERNANDO COLMENARES CRISTANCHO
2120085

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO DE TRABAJADOR SOCIAL

DIRECTOR
LAURA ESTER MORENO ROJAS
TRABAJADORA SOCIAL- MAGISTER EN GESTIÓN Y POLÍTICA PÚBLICA
DOCENTE ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2019

AGRADECIMIENTOS

A mi familia y amigos, por apoyarme durante todo el proceso formativo.

Al Sensei Aristóbulo Barajas, por guiarme en el mundo del Judo y ayudarme en el proyecto.

Al Sensei Cesar Berbéo, por aconsejarme en algunos aspectos.

A mis profesores, por instruirme durante toda la carrera.

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	12
1 OBJETIVOS.....	14
1.1 OBJETIVO GENERAL.....	14
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	14
2 CARACTERIZACIÓN DEL AMBITO DE PRÁCTICA.....	15
2.1 CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL	15
2.2 CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	16
2.2.1 Ejes de promoción.....	17
2.2.2 Programas	18
2.3 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN.....	20
2.4 Trabajo Social y ámbito de práctica	20
2.4.1 Análisis del trabajador social en el contexto institucional.....	20
2.4.2 Trabajo Social y Redes.....	21
2.2.3 Trabajo Social y Deporte	23
2.4.4 Trabajo Social, Judo, Artes Marciales e intervención Social	24
3 DIANOSTICO	27
3.1 ANALISIS DE REALIDAD.....	28
4 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	38
4.1 MARCO REFERENCIAL.....	39
4.1.1 MARCO EPISTEMOLOGICO	39
4.1.2 MARCO TEORICO.....	41
4.1.3 MARCO LEGAL	45
4.2 JUSTIFICACION.....	49
4.3 PROCESO METODOLOGICO.....	50
4.4 EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	53
5 CONCLUSIONES	73
5.1.1 Retos y desafíos.....	75
BIBLIOGRAFÍA.....	77
ANEXOS	81

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Cronograma del desarrollo del diagnóstico.	27
Figura 2. Principal agresor en los casos reportados de violencia contra niños, niñas y adolescentes a nivel nacional divididos por sexo de la víctima.....	28
Figura 3. Número de casos reportados de violencia contra los niños, niñas y adolescentes en el área metropolitana.....	29
Figura 4. Proporción de número de casos reportados de violencia contra niños, niñas y adolescentes por rangos de edad.	30
Figura 5. Distribución poblacional de casos reportados de niños, niñas y adolescentes por rangos de edad en Bucaramanga.	31
Figura 6. Número de casos reportados de violencia contra niños, niñas y adolescentes en el área metropolitana por sexo.	32
Figura 6. Número de casos reportados de violencia contra niños, niñas y adolescentes en Bucaramanga por sexo.	32
Figura 7. Número de casos reportados de violencia contra niños, niñas y adolescentes en Bucaramanga por edad y sexo.....	33
Gráfica 8. Motivo de ingreso a Fulmiani de los niños, niñas y adolescentes.....	34
Gráfica 9. Número de tarjetas acumuladas en un mes por los niños, niñas ya adolescentes. Las gráficas se hicieron en base a un total de 37 niños, niñas y adolescentes con un total de 146 tarjetas acumuladas en las 4 semanas. Cabe destacar que dos de los niños, niñas y adolescentes fueron trasladados a otra institución en la última semana de enero, por tanto, no se cuentan estos dos registros para las gráficas.	36
Figura 10 Las situaciones de agresión y violencia eran comunes al llegar a Fulmiani.....	36
Figura 11. Habilidades para la vida de acuerdo a cada categoría.....	40
Figura 12. Cronograma de ejecución de la propuesta de intervención.	51
Tabla 8. Propuesta de trabajo por semanas de las habilidades para la vida, dentro del desarrollo del proyecto.	53
Figura 3. Los niños, niñas y adolescentes estaban expectantes sobre la finalidad del proyecto.....	54
Figura 4 En las primeras semanas algunos niños, niñas y adolescentes aprovecharon el espacio del entrenamiento para agredirse.....	55

Figura 5. Se comenzaron a desarrollar ejercicios de confianza como parada de manos.	56
Figura 6. Los niños, niñas y adolescentes desarrollan un taller evaluativo sobre la actividad planteada.	57
Figura 7. Durante el entrenamiento de Judo ya se puede observar una mayor coordinación en el espacio de trabajo.	58
Figura 8. Los niños, niñas y adolescentes firman la asistencia a las actividades..	59
Figura 9. Durante esta semana se puede apreciar un aumento en el respeto de las figuras de autoridad.....	60
Figura 10. Los niños, niñas y adolescentes del grupo de trabajo están en vacaciones durante este periodo, por lo que algunas veces no suelen presentar la mejor actitud para los talleres.....	61
Figura 11. Si bien el contexto de las vacaciones ocasiona que exista un poco de indisciplina durante los talleres y los entrenamientos, no se llegan a los niveles de la primera semana.....	62
Figura 12. Durante esta semana se notaron avances como levantar la mano para pedir el turno de hablar, así como no interrumpir a los compañeros que dan su opinión.....	63
Figura 13. Los niños, niñas y adolescentes ahora comportar el espacio de trabajo casi sin conflictos y agresiones de algún tipo.....	64
Figura 14. Fulmiani tenía preparado algunas actividades, por tanto no se pudieron realizar los entrenamientos de Judo.....	65
Figura 15. La inclusión de los nuevos niños, niñas y adolescentes en Fulmiani fue un proceso difícil que afectó el comportamiento general del grupo.....	66
Figura 16. En los talleres se comenzó a ver una falta de interés por parte de los niños, niñas y adolescentes.	67
Figura 17. A pesar de permitírseles trabajar con el grupo y tratar de corregir las actitudes al momento de realizar los talleres y entrenamientos, algunos niños, niñas y adolescentes que llegaron en las semanas anteriores tuvieron que ser expulsados de estos espacios por su comportamiento.	68
Figura 18. Por motivos de actividades de Fulmiani, el taller de esta semana fue llevado a cabo en un espacio diferente.	69
Figura 19. Los niños, niñas y adolescentes se despiden del último entrenamiento de Judo, mostrando respeto y agradecimiento por el tiempo compartido.	70
Figura 20. Los niños, niñas y adolescentes se reúnen para evaluar el proyecto en sus palabras y compartir sus experiencias y opiniones sobre el mismo.	72
Tabla 10. Acciones realizadas vs. Indicadores planteados.	73

Gráfico 12. Comparativa de las tarjetas de comportamiento durante la primera semana de inicio del proyecto.	74
Gráfica 13. Comparativa de las tarjetas de comportamiento durante la última semana del proyecto.	74

RESUMEN

Título: JITA KYOE – PROGRESO MUTUO: UNA EXPERIENCIA DE HABILIDADES PARA LA VIDA*¹

Autor: HUGO FERNANDO COLMENARES CRISTANCHO**²

Palabras Clave: Habilidades para la vida, Deporte, Judo, Niños, Niñas y Adolescentes, Resolución de conflictos.

Descripción

La presente propuesta de intervención corresponde al Proyecto de Grado en modalidad de Práctica Social de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander para aplicar al Título de Trabajador Social. Este trabajo estuvo enfocado en el refuerzo de las habilidades para la vida de niños, niñas y adolescentes con conductas agresivas usando al Judo como una estrategia transversal. El enfoque de este trabajo fue el de Trabajo Social de grupos y Redes junto al enfoque de Habilidades para la vida en el marco del paradigma Cuantitativo y la teoría general de sistemas.

Este Trabajo de Grado corresponde a una práctica social con enfoque de habilidades para la vida realizado en la Fundación Laical Emiliani (De ahora en adelante abreviada como Fulmiani) con los niños, niñas y adolescentes que en encuentren en la jornada de la mañana, de la modalidad de internado de Fulmiani con edades comprendidas entre los seis (6) y los diez y seis (16) años, los cuales han prevenido de contextos violentos y han presentado problemas de agresividad. El trabajo estuvo enfocado en fortalecer las habilidades para la vida, específicamente aquellas que lleven a una resolución pacífica de conflictos, usando al arte marcial del Judo como una herramienta formativa transversal que ayude a reforzar el conocimiento teórico de las habilidades para la vida visto en los talleres de una forma práctica y didáctica.

¹ *Trabajo de grado

² **Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Director: Laura Esther Moreno Rojas, magister en gestión y política pública.

SUMMARY

Title: JITA KYOE – MUTUAL PROGRESS: A LIFE SKILL EXPERIENCE*

Author: HUGO FERNANDO COLMENARES CRISTANCHO**

Key words: Life Skills, Sports, Judo, Children and Adolescent, Conflict Resolution.

Description

This intervention proposal corresponds to the Degree Project in Social Practice modality of the Escuela de Trabajo Social of the Universidad Industrial de Santander to apply to the Title of Social Worker. This work's focus is in a practical method of enhancing the life skills in kids who have aggressive behavior by using the martial art of Judo as a transversal methodology. The theoretical approximation of this work was the Social Work in groups and nets together the Life Skill focus, which correspond to the quantitative paradigm and the General Theory of System.

This Degree Work corresponds to a social practice with a life skills approach carried out at the Fundación Laical Emiliani (hereafter abbreviated as Fulmiani) in the city of Bucaramanga, Santander (Colombia) with the children and adolescents that they find in the morning's day, from the Fulmiani boarding school with ages between six (6) and sixteen (16) years, which have prevented violent contexts and have presented problems of aggressiveness. The work was focused on strengthening life skills, specifically those that lead to a peaceful resolution of conflicts, using the martial art of Judo as a transversal training tool that helps reinforce the theoretical knowledge of life skills seen in workshops in a practical and didactic way.

INTRODUCCIÓN

La violencia hacia los niños, niñas y adolescentes es un fenómeno que en el contexto colombiano va en aumento desde los últimos años según los reportes de medicina legal³. Si bien se han realizado esfuerzos para disminuir la violencia contra los niños, niñas y adolescentes por medio de la intervención de organismos como el ICBF⁴ y otras organizaciones afines; muchos de los niños, niñas y adolescentes tienen problemas para manejar las secuelas de haber vivido, crecido o desarrollarse en un entorno donde la violencia, el abuso o el abandono son constantes, desarrollando así comportamientos violentos o falencias en las habilidades sociales.

En este escenario, las organizaciones no gubernamentales (ONG's) con el propósito de velar por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes cuyos derechos han sido inobservados, vulnerados o amenazados se enfrentan a la tarea de restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes así como tratar con las secuelas que los episodios de violencia han dejado en ellos, para ello se realizan trabajos de intervención siguiendo los lineamientos institucionales del ICBF, el cual especifica tratar este tipo de casos por medio de un equipo interdisciplinar, que incluye la profesión-disciplina de Trabajo Social⁵. Uno de los métodos usados para este fin, especialmente en la ya mencionada área de Trabajo Social, es la intervención de grupos y redes⁶. Dentro de la intervención de grupos y redes uno de los enfoques que se suelen manejar es el enfoque de Habilidades para la vida. Las habilidades para la vida son un conjunto de habilidades sociales, cognitivas y emocionales que están presentes en todas las personas y que al fortalecerlas pueden ayudar a prevenir el desarrollo de actitudes, comportamientos y pensamientos nocivos para el desarrollo integral del ser humano.

De acuerdo a lo anterior este trabajo corresponde a una propuesta de intervención del Proyecto de Grado en modalidad de Práctica Social de la carrera de Trabajo Social enmarcada en la intervención de grupos y redes que busca fortalecer las habilidades para la vida para la resolución pacífica de los conflictos en los niños,

³ INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Forensis 2018, datos para la vida. Primera Edición. Número 1. ISSN 2145-0250. República de Colombia, 2018

⁴ ICBF. Proceso de atención. Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Restablecimiento de Derechos. Versión 5. Bogotá, Colombia. 2017.

⁵ Ibíd. P, 14.

⁶ GIL RIOS, Ana. (2015). Redes sociales en el trabajo social. Apuntes para la praxis profesional. Revista Eleuthera, 12, 181-196. DOI: 10.17151/eleu.2015.12.10 (Página 20).

niñas y adolescentes utilizando al Judo como una herramienta transversal de la Fundación Laical Emiliani (O Fulmiani).

La propuesta de intervención de este Proyecto de Grado en modalidad de Práctica social está dividido en tres fases o momentos: La primera fase busca realizar una contextualización de la situación de la realidad de Fulmiani por medio del diagnóstico y revisión documental de la historia integral de los niños, niñas y adolescentes así como la creación de un grupo de trabajo; la segunda fase corresponde al ejecución de la propuesta de intervención que se realizará a través de la implementación de acciones formativas para el fortalecimiento de habilidades para la vida y el refuerzo de estas habilidades en los entrenamientos de Judo; finalmente la última fase corresponde al análisis de los resultados de la propuesta de intervención y la elaboración así como la socialización del documento final.

El Proyecto de Grado en modalidad de Práctica Social está dirigido a trabajar con los niños, niñas y adolescentes de la modalidad de internado de la jornada de la mañana, los cuales presentan problemas de agresión y violencia. Con esta intervención se espera que al fortalecer las habilidades para la vida de este grupo de trabajo, se logre que los niños, niñas y adolescentes de la modalidad de internado de la jornada de la mañana puedan solucionar de forma pacífica los conflictos que se presenten en su diario vivir.

Para ello, durante la segunda fase que corresponde al desarrollo de la intervención se desarrollaran acciones formativas para el fortalecimiento de las Habilidades para la vida donde se expondrá a los niños, niñas y adolescentes cuáles son las principales habilidades que se van a desarrollar en este proyecto así como sus aplicaciones e importancia, y en un segundo momento se utilizará el arte marcial Judo como una estrategia que ayude a reforzar los conceptos e ideas aprendidas durante los talleres, de una forma práctica y didáctica por medio de ejercicios afines.

1 OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones formativas para el fortalecimiento de habilidades para la vida con el grupo de niños, niñas y adolescentes pertenecientes al programa de Generaciones en acción de la Fundación Fulmiani de la modalidad de internado en la jornada de la mañana, para la resolución pacífica de conflictos mediante el uso del Judo como una estrategia transversal que refuerce el conocimiento del proceso educativo.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las condiciones de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el programa de internado de la Fundación Laical Emiliani (Fulmiani), por medio de sus historias integrales.
- Establecer el tipo de respuesta de los niños, niñas y adolescentes al momento de enfrentarse a un conflicto por medio de la observación no participante y la revisión documental de sus historias integrales.
- Generar reconocimiento de las capacidades y falencias de los niños, niñas y adolescentes respecto a las habilidades para la vida que lleven a una resolución de conflicto.
- Implementar estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de las habilidades para la vida utilizando la práctica del Judo.

2 CARACTERIZACIÓN DEL AMBITO DE PRÁCTICA

A continuación se procederá a realizar la caracterización del ámbito de práctica, el cual comprende la caracterización territorial, la caracterización institucional y la caracterización del grupo poblacional al cual va dirigido esta intervención.

También se procederá a realizar la caracterización del Trabajo Social respecto a esta área de intervención y el Trabajo Social en los grupos y redes, así como la relación del Trabajo Social con el deporte y el Trabajo Social y las artes marciales.

2.1 CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

Bucaramanga es la ciudad donde se encuentra ubicada Fulmiani la institución donde se va a realizar este Proyecto de Grado en modalidad de Práctica Social, también es la capital del departamento de Santander, Colombia, la cual limita por el Norte con el municipio de Ríonegro; por el Oriente con los municipios de Matanza, Charta y Tona; por el Sur con el municipio de Floridablanca y; por el Occidente con el municipio de Girón⁷.

El área metropolitana se encuentra conformada por Bucaramanga, Piedecuesta, Florida y Girón que está ubicada sobre el Valle del Río de Oro. Se distingue en ella dos sectores de diferente conformación física: uno formado por la meseta y otro por el valle⁸.

El área de Bucaramanga es de 165 kilómetros cuadrados, su altura sobre el nivel del mar es de 959m y sus pisos térmicos se distribuyen en: cálido 55 kilómetros cuadrados: medio 100 kilómetros cuadrados y frío 10 kilómetros cuadrados. Su temperatura media es 23°C y su precipitación media anual es de 1.041 mm⁹.

Sus suelos, desde el punto de vista agrológico, se pueden dividir en dos grupos: los primeros, al no tener peligro de erosión, son propicios para el cultivo de gran variedad de productos y el uso para la ganadería. La otra clase de suelos tiene una alta potencialidad erosiva; por esta razón, presenta baja fertilidad y una capa de fertilidad superficial, en algunas situaciones casi nulas¹⁰.

⁷ ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, pagina antigua. Página web (consultada el 8 de octubre de 2019).

⁸ Ibíd. p. 20

⁹ Ibíd. p. 20

¹⁰ Ibíd. P, 20

La principal actividad económica de Bucaramanga es el sector de la construcción seguido por el comercio al por menor, la creación de nuevas compañías Pyme, la reactivación del turismo.¹¹

Sin embargo, pese a lo descrito anteriormente, una de las problemáticas sociales a la que debe enfrentarse Bucaramanga es la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes pues en el conjunto del área metropolitana así como los casos de inobservancia, vulneración y amenaza de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Bucaramanga se encuentra con una alta tasa de casos reportados de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes en el área metropolitana, teniendo 121 casos de los 257 casos reportados a medicina legal en el 2018¹². Lo anterior puede ser debido a que Bucaramanga es el municipio más poblado del área metropolitana.

Otra problemática que sufre Bucaramanga está relacionada con la tasa de desempleo. Si bien la ciudad durante el 2018 tuvo una de las tasas de desempleo más bajas del país ocupando el cuarto puesto dentro de las ciudades de Colombia con menor desempleo, a nivel local durante el 2018 el desempleo aumento de un 9,4% en 2017 a 9,7% en 2018, lo cual correspondería a aproximadamente unas 92.000 personas¹³. Esta tendencia parece seguir en el año 2019¹⁴.

Además, la drogadicción y el tráfico de estupefacientes son problemas presentes tanto en el área metropolitana como en Bucaramanga, pues en el año de 2018 fueron capturadas cerca de 2.016 personas por el tráfico de estupefacientes, principalmente en modalidad de menudeo, es decir, distribuir pequeñas cantidades de droga¹⁵. Situaciones que de manera directa e indirecta afectan la convivencia familiar y social en la ciudad.

2.2 CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Fundación Laical Emiliani (Fulmiani) está ubicada en la Carrera 11 No. 43-49 del barrio García Rovira en la ciudad de Bucaramanga, Santander. Es una Organización No Gubernamental (ONG) sin ánimo de lucro con fines sociales cuyos principios al actuar están inspirados en el carisma de San Jerónimo Emiliani (Patrono Universal de los Niños, niñas y adolescentes Huérfanos) y basados en la legislación nacional e internacional. Se gestó como una iniciativa en el Barrio Café Madrid, de la ciudad

¹¹ CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. Indicadores Económicos de Santander. Bucaramanga, Colombia. Marzo de 2019.

¹² INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Op. Cit., p. 15.

¹³ VANGUARDIA. Bucaramanga y su área metropolitana, la cuarta con menor desempleo en 2018. Colombia. Enero de 2019.

¹⁴ VANGUARDIA. Bucaramanga inició el 2019 con más desempleados. Colombia. Marzo de 2019.

¹⁵ VANGUARDIA. Este año han capturado 2.016 personas por tráfico de estupefacientes en Bucaramanga. Colombia. Noviembre de 2018.

de Bucaramanga, Departamento de Santander, en el año de 2011, inscrita el 28 de enero del mismo año en Cámara de Comercio de Bucaramanga.¹⁶

La Fundación busca generar procesos integrales que mejoren la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad poniendo principal énfasis en los niños, niñas, jóvenes y la familia. Sus valores se fundamentan en los principios católicos y los principios profesados por San Jerónimo Emeliani, los cuales son: Oración, Trabajo, Servicio, Presencia y Conocimiento.¹⁷

2.2.1 Ejes de promoción

FULMIANI cuenta con los siguientes ejes de promoción

- **VIDA SALUDABLE**: este eje se define como un conjunto de acciones orientadas a la atención en salud, el fortalecimiento de hábitos de vida saludable y la generación de entornos seguros que favorezcan el desarrollo sano e integral dentro de los participantes de los programas de Fulmiani. Incluye los siguientes componentes:
 - Gestión para la atención en salud
 - Estilos de vida saludable
 - Entorno y salud: Ambientes saludables y seguros, salud y medio ambiente
- **DESARROLLO DE POTENCIALIDADES**: Es el conjunto de acciones orientadas a la identificación, reconocimiento y fortalecimiento de competencias y habilidades de los niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores, que favorecen su desarrollo integral y la construcción del proyecto de vida centrado en sus recursos y potencialidades. Incluye los siguientes componentes:
 - Desarrollo de competencias básicas
 - Desarrollo de competencias específicas
 - Desarrollo de habilidades para la vida
 - Desarrollo de competencias asociadas al proyecto de vida

¹⁶ FULMIANI. Plan de Atención Integral (PAI), 2015.

¹⁷ Ibíd. P. 23.

2.2.2 Programas

Los siguientes programas son desarrollados y ejecutados por Fulmiani con el objetivo de cumplir y estructurar su misión institucional:

Niñez Y Juventud Feliz¹⁸

Es un Programa que responde a las problemáticas sociales de los niños, niñas y jóvenes que demandan propuestas concretas de prevención y promoción para intervenir situaciones como: deserción escolar, violencia intrafamiliar, negligencia, trabajo infantil, embarazo en adolescentes, drogadicción y prostitución.

Beneficiarios

Niños, niñas y adolescentes en condición de amenaza, inobservancia o de vulneración de sus derechos, a quienes se les ha decretado la medida de restablecimiento de derechos a través de un programa de atención especializada en medio socio-familiar o por medio institucional, conforme al artículo 53 del Código de Infancia y Adolescencia.

Licencias de Funcionamiento, emanadas por I.C.B.F., para las modalidades de internado (50 cupos) y externado (100 cupos)¹⁹.

Situaciones Que Aborda

Las situaciones que aborda este programa son: Deserción escolar, violencia intrafamiliar, negligencia, trabajo infantil, embarazo precoz, drogadicción y prostitución, infracción de la ley.

Adultos responsables²⁰

Este programa está dirigido a integrar a la comunidad en procesos de educación para el trabajo y formación humana, a fin de ampliar las perspectivas de vinculación laboral con competencias humanas y técnicas, contribuyendo a soluciones sociales, a través de la preparación y difusión de programas de interés social, que propicien un ambiente de trabajo comunitario y un avance a nivel social y cultural. Ofreciendo capacitación en procesos de cultura para el trabajo, previo estudio de las necesidades de la comunidad en áreas de formación técnica y vocacional.

¹⁸ Ibíd. P. 23.

¹⁹ Ibíd. P. 23.

²⁰ Ibíd. P. 23.

Beneficiarios

Dirigido a personas desempleadas, desplazadas o en condición de vulnerabilidad

Objetivo

Contribuir en procesos educativos para la formación laboral, por medio de capacitaciones en competencias humanas y técnicas, aportando a los procesos de transformación social que propicien un ambiente de trabajo comunitario y un avance a nivel social y cultural.

Objetivos Específicos

- Desarrollo de habilidades y destrezas laborales, mejorando la empleabilidad y por ende sus ingresos económicos.
- Propiciar espacios de crecimiento personal y familiar, que permita cualificar el rol de corresponsabilidad.
- Potencializar el espíritu emprendedor de las personas capacitadas laboralmente, con el propósito de mejorar la empleabilidad e incrementar formas asociativas²¹.

Personas mayores visibles²²

Proceso que genera condiciones de mayor autonomía, responsabilidad tanto individual como colectiva, de estimulación, a través de actividades en las áreas socio afectiva, ocupacional, de auto cuidado y atención corporal y física, del conocimiento y comprensión de la responsabilidad con su propio bienestar, de la expresión creativa y de sociabilidad de las personas mayores.

Además, el fortalecimiento de las Redes de apoyo social: fomenta la participación para la formación de capital y tejido social que permite a los Personas Mayores y sus familias fortalecer vínculos afectivos, comunitarios y sociales.

Participación ciudadana²³

La participación, es un aspecto transcendental en la transformación social, donde se debe respetar el derecho ciudadano a la información, consulta, iniciativa y a la transparencia, además permite dar relevancia, eficacia y sustentabilidad de las acciones emprendidas, por esta razón la FUNDACIÓN LAICAL MIANI, promueve

²¹ Ibíd. P, 23.

²² Ibíd. P, 23.

²³ Ibíd. P, 23.

una propuesta pedagógica que trabaja la comprensión no polarizada de los conflictos, el fortalecimiento del sujeto político y el rol de la ciudadanía con el fin de afectar en los/as participantes su concepción y práctica de la cultura de paz y de desarrollo²⁴.

2.3 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

La población a la cual va dirigida la intervención de este Proyecto de Grado en modalidad de Práctica Social los niños, niñas y adolescentes de la jornada de la mañana de la modalidad de internado de la Fundación Laical Emiliani - Fulmiani provenientes del área metropolitana de Bucaramanga que han visto sus derechos amenazados, vulnerados o inobservados y por tanto han sido puestos bajo protección del ICBF²⁵ mientras esperan a que se resuelva su situación, ya sea que logren regresar a su hogar, se busque apoyo de la familia extensa o se opte por la adoptabilidad.

En la jornada de la mañana de la modalidad de internado de Fulmiani a la fecha de realización de este trabajo se encontraban 37 niños, niñas y adolescentes con edades comprendidas entre los 7 años hasta los 17 años, con antecedentes de violencia, tanto dentro de la institución como aquellos que marcaron sus contextos específicos, y quienes presenten tendencia a la agresividad o actúen de forma violenta para solucionar sus conflictos y por tanto su forma de relacionarse con otros pares, personas y figuras de autoridad se vea afectada.

2.4 Trabajo Social y ámbito de práctica

A continuación se presentará algunas definiciones, conceptos y análisis claves en la realización de este Proyecto de Grado en modalidad de Práctica Social que ayudará a profundizar en los lineamientos que llevaron su creación, desarrollo y ejecución.

2.4.1 Análisis del trabajador social en el contexto institucional

La Fundación Fulmiani, siguiendo los lineamientos del ICBF²⁶, cuenta con un profesional de Trabajo Social, el cual tiene la función de realizar procesos de restablecimiento de derechos, verificación de condiciones socio-económicas de las familias o la red de apoyo del niño, niña o adolescente, el fortalecimiento de habilidades sociales en los niños, niñas y adolescentes que puedan brindarles herramientas que les permitan adaptarse al contexto en el cuál sean ubicados; asegurarse que la documentación de los niños, niñas y adolescentes esté

²⁴ Ibíd. P, 23.

²⁵ UNICEF. OP. Cit., p 15.

²⁶ ICBF. Op. Cit., p. 15.

actualizada; realizar procesos de intervención individual; realizar visitas familiares para constatar condiciones socio-económicas²⁷.

Según la guía de las acciones del equipo técnico interdisciplinario para el restablecimiento de v derechos de niñas, niños y adolescentes del ICBF y como se encuentra estipulado en el Decreto 2833 de 1981, el cual regula la Ley 53 de 1977 y por el cual se rige Fulmiani, en el que se reglamenta el ejercicio de la profesión de Trabajador Social para Colombia se concibe al Trabajo Social como la profesión que cumple con las actividades relacionadas con las políticas de bienestar y desarrollo social, siendo el Trabajo Social un mediador entre las instituciones, las organizaciones sociales y el estado en busca de procesos de transformación social con un enfoque crítico y dialectico²⁸.

Además, el área de Trabajo Social se encarga de diseñar procesos de acompañamiento y/o seguimiento integral del niño, niña o adolescentes por medio de recopilar y analizar los antecedentes del caso; definir los objetivos de intervención y alcances del acompañamiento y/o seguimiento; identificar los elementos de vulnerabilidad o generatividad e incluir todos estos aspectos en el informe de seguimiento²⁹.

2.4.2 Trabajo Social y Redes

Como bien lo apunta Mónica Chadi en su libro “Redes Sociales en el Trabajo Social” el ser humano es un ser social por naturaleza, aun cuando busque desarrollarse individualmente como persona, un ser humano no puede concebirse como un “yo” atomizado al resto de la sociedad que interactúa con otros “yo”, sino que necesita estar en un marco de un “nosotros”, pues es en la interacción constata donde su personalidad y su carácter se forma, donde puede contrastar ideas u opiniones, declinándose por una u otra pero al final de cuentas “formándose” en el proceso³⁰.

Así en medio de esta interacción el ser humano se forma, a su vez que se crean grupos donde se desarrollaran la mayor parte de sus dinámicas sociales. Estos grupos se pueden dividir en primarios, secundarios e Institucionales³¹.

Cada grupo está separado de sí, no por su distancia geográfica respecto a un individuo en específico, sino a otro conjunto de características que Mónica menciona y se pueden agrupar en cercanía o distancia respecto a los demás miembros de un grupo, dependencia o independencia e inclusión o exclusión³².

²⁷ FULMIANI. Plan de Atención Integral (PAI), 2015.

²⁸ Ibid., p. 30.

²⁹ Ibid., p. 30.

³⁰ GIL RIOS, Ana. (2015). Redes sociales en el trabajo social. Apuntes para la praxis profesional. Revista Eleuthera, 12, 181-196. DOI: 10.17151/eleu.2015.12.10

³¹ Ibid., p. 32.

³² Ibid., p. 32.

Así, cada tipo de grupo va a diferir en mayor o menor medida de cada una de estas características, pero siempre afectando, ya sea de forma directa o indirecta, la vida del individuo dentro del grupo³³.

Por ejemplo, un grupo primario se destaca por tener un mayor grado de cercanía, dependencia e inclusión que un grupo secundario, y mucho más que un grupo institucional³⁴.

Bajo esta mirada, las redes pueden llegar a ser entendidas (así como también lo concebía Mónica Chadi) como “puentes” que pueden llegar a cruzar un individuo dentro de los distintos grupos, tanto como para satisfacer necesidades integrales o biológicas, como para encontrar soluciones a diferentes problemas o desafíos que un grupo en concreto no pueda resolver³⁵.

En el contexto específico de este proyecto de grado el trabajo con grupos y redes es de vital importancia dado que en muchos casos los niños, niñas y adolescentes se han visto separados de sus grupos primarios y secundarios en pos de iniciar un proceso de restablecimiento de derechos.

Si bien la intención de este tipo de intervenciones es velar por el bienestar del niño, niña o adolescente, un cambio tan radical como supone despegarse de sus grupos primarios y secundarios pueden presentar problemas en el desarrollo e integración de los niños, niñas y adolescentes a sus nuevos contextos, ocasionando que muchas veces los procesos de restablecimiento de derechos se vea atrasado para solucionar estos problemas.

Por ende, el manejo de grupos y redes en busca de una integración al nuevo contexto institucional formará una parte fundamental del proceso de este proyecto de intervención, aun cuando no sea el foco central del mismo, pues al trabajar desde un enfoque “grupal” los procesos de fortalecimiento de habilidades para la vida pueden llegar a desarrollarse más profundamente en niños, niñas y adolescentes que transitan por un proceso de adaptación a un nuevo contexto social, que si se trabajará de forma individual y aislada, fortaleciendo la red y dinámica de grupos dentro de la institución. Pues como bien menciona el refrán al que Mónica Chadi hace alusión en su libro, “Una persona sola puede llegar más rápido, pero en compañía puede llegar más lejos”, estando estrechamente relacionado con el título y principio de Judo que dieron origen a este trabajo “*Jita Kyoe*” (progreso mutuo).

³³ Ibíd., p. 32.

³⁴ Ibíd., p. 32.

³⁵ Ibíd., p. 32.

2.2.3 Trabajo Social y Deporte

Si bien se podría considerar la inclusión del deporte dentro del Trabajo Social como un campo relativamente nuevo, no en cuanto a longevidad sino en cuanto a falta de un corpus teórico que ayude al establecimiento de una metodología del deporte en las intervenciones sociales³⁶, es interesante ver los avances y proyectos que se han declinado por esta línea de pensamiento.

El deporte, en su mayoría, lleva implícita una dinámica grupal, además de integrar valores como la disciplina, la cooperación, la comunicación, el respeto, la amistad, la responsabilidad y muchos otros que Nuria Puig define como “valores ciudadanos” en su artículo *“Espacio público y deporte: de la reflexión a la intervención”*³⁷, valores que por otra parte no se alejan mucho de los planteados en las habilidades para la vida.

Es por esta dinámica grupal y los valores implícitos en la misma, que el deporte tiene capacidad una capacidad integradora, no solo con los miembros de un mismo grupo, sino también con posibles nuevos miembros que puedan llegar³⁸, logrando un proceso adaptativo a nuevos contextos que serían más largos o difíciles de otra forma.

A su vez, el deporte cuenta con un componente recreativo y didáctico, el cual facilita la integración de ciertos conceptos (como los valores de la ciudadanía antes mencionados) de una forma que puedan permear por más tiempo en el aprendizaje de los participantes de este tipo de actividad.

Por ende, dentro del contexto institucional de Fulmiani donde los niños, niñas o adolescentes que ingresan a la modalidad de internado para iniciar un proceso de restablecimiento de derechos siendo separados de sus grupos primarios y secundarios, y que a su vez teniendo que enfrentarse a un proceso de integración a la dinámica grupal de la institución, parece adecuado para los fines de este proyecto de intervención utilizar el deporte como un herramienta que ayude a complementar los procesos de fortalecimiento de habilidades para la vida de los niños, niñas y adolescentes.

³⁶ DE OLIVERA FERNANDEZ, Thiago Team sports, martial arts and combat sports as preventive social work. Diaconia University of Applied Sciences, 2014.

³⁷ PUIG, Núria, 2008: Espacio público y deporte: de la reflexión a la intervención. In Apunts. Educació Física i Esports (91), pp114-120 ISSN: 1577-4015.

³⁸ MEDINA, Fransesc. (2002). Deporte, inmigración e interculturalidad. Apuntes en Educación Física y Deportes. 2002.

2.4.4 Trabajo Social, Judo, Artes Marciales e intervención Social

Si bien en el anterior punto se destacaba el deporte como un campo nuevo en las intervenciones de Trabajo Social, el empleo de las artes Marciales dentro de los procesos de intervención podría considerarse como un terreno inexplorado.

Una de las posibles causas de esto es que dentro de la cultura popular, las artes marciales han sido vistas como un conjunto de disciplinas enfocadas al combate y al espectáculo, donde lo importante es ganar y se glorifican valores como la competitividad, la agresividad y el individualismo, enfoque que ha sido reforzado por productos de cine y televisión así como otros medios.

Si bien es cierto que con la modernización de las artes marciales es común enfocarse en los campeonatos, las distintas artes marciales tienen mucho más que ofrecer que solo combates y espectáculo.

Como bien apunta Oliveira³⁹ las artes marciales tienen dos aproximaciones, la “moderna”, más enfocada a los campeonatos, y la “tradicional”, que se enfocan en los valores y desarrollo integral de sus practicantes.

Es desde el punto de vista “tradicional” de las artes marciales que algunas de las intervenciones realizadas con estas utilizan los principios de las mismas como un complemento transversal de sus metodologías⁴⁰.

Compartiendo varias de las dinámicas integradoras con el deporte, las artes marciales además buscan un desarrollo integral de las personas por medio del fortalecimiento de ciertos valores utilizando ejercicios y practicas enfocadas a ello dentro de espacios que pueden llegar a simular una situación límite pero con parámetros seguros.

Por ejemplo, desde la experiencia personal en la práctica de Judo y para desarrollar la confianza en sí mismo esta y muchas artes marciales utilizan ejercicios de caídas, el ejercicio consiste en que, luego de aprender determinadas técnicas para minimizar el daño de la caída, el practicante es puesto a prueba teniendo que caer repetidamente, cada vez aumentando más la dificultad hasta que el practicante se encuentra con un tope que aún no es capaz de superar. La confianza se desarrolla por medio del conocimiento en las propias capacidades y las falencias que se tienen, trabajando así en estas para poder superarse.

El ejemplo anterior es significativo, dado que en una intervención tradicional es difícil desarrollar la confianza en sí mismo por medio de la dialéctica o los talleres, pues el sujeto de la intervención tiene pocas probabilidades de poner a prueba aquello

³⁹ DE OLIVERA FERNANDEZ. Op. Cit., p. 35.

⁴⁰ Ibid. p. 35.

que ha aprendido en una situación límite, así como una posterior evaluación de su progreso, sus capacidades y sus falencias.

De igual forma es difícil que se puedan extrapolar los distintos conceptos, valores o habilidades sociales mediante una intervención tradicional que no permita a los sujetos experimentar lo aprendido en situaciones límite dentro de contextos controlados.

En el contexto de la intervención de este proyecto, se utilizará el Judo como una herramienta que ayude a fortalecer las habilidades para la vida en miras de brindarles a los y las participantes herramientas sociales que permitan una mejor resolución de conflictos.

Se ha optado por usar el Judo dada su carga histórica como un arte marcial enfocado al desarrollo integral del ser humano, pues desde sus inicios en 1882 el fundador del Judo, Jigoro Kano, lo planteo de esta forma.

Jigoro Kano no solo fue un artista marcial, sino también fue un profesor y economista, sirviendo también como embajador de Japón ante asuntos internacionales y embajador de los juegos olímpicos⁴¹.

Al momento de crear el Judo, Jigoro Kano planteo la base fundamental del Judo en la filosofía del “máximo uso eficiente del esfuerzo humano” (*Seiryoku Zenyo*)⁴². Para Jigoro Kano, el fin último de las artes marciales era ayudar al desarrollo integral de las personas y de las sociedades, lo que él llamaba “el esfuerzo humano”, así pues Jigoro Kano solía decirles a sus alumnos “las artes marciales debían estar para servir al ser humano, y no el ser humano estar para servir a las artes marciales”.

Bajo este matiz, no se buscaba el perfeccionamiento del cuerpo y la mente para un avance individual, sino que se buscaba el mejoramiento personal para contribuir al mejoramiento del grupo y a fin último, de la sociedad.

Jigoro Kano, concebía al ser humano como un ser social, que no podía ser fuera de la convivencia con otros, por tanto para Jigoro Kano la cooperación era un valor inherente al ser humano y solo mediante la cooperación con otros podríamos alcanzar la prosperidad⁴³, creando así el fundamento y el concepto de “Progreso mutuo” (*Jita Kyoae*). Un enfoque bastante parecido al planteado por Mónica Chadi mencionada anterior mente en su concepción de redes y grupos.

⁴¹ INTERNATIONAL JUDO FEDERATION. Kano and the Begining of the Judo Movement. Página web, consultada el 16 de octubre de 2019.

⁴² KODOKAN. What is "Seiryoku-Zenyo"?. Página Web, consultada el 16 de octubre de 2019.

⁴³ KODOKAN. What is "Jita Kyoae"?. Página Web, consultada el 16 de octubre de 2019.

Con lo anteriormente mencionado, se podría relacionar la enseñanza del Judo como una suerte de metodología de intervención del trabajo de grupo nacida desde las artes marciales. Por ello, y aprovechando el cuerpo práctico de los distintos ejercicios enfocados a fortalecer habilidades como la cooperación, el respeto, la responsabilidad, la comunicación y en resumen, muchas de las habilidades para la vida, acumuladas a lo largo de la historia del Judo, se va a implementar este arte marcial como una herramienta que ayude al fortalecimiento teórico de lo visto en los talleres.

3 DIANOSTICO

El diagnostico corresponde a la primera fase de realización de este Proyecto de Grado en modalidad de Práctica Social y comprende las tres primeras semanas del mismo, quedando dividido de la siguiente forma:

Tiempo de ejecución	Actividad programada
Semana 1	Análisis de la historia integral de los niños, niñas y adolescentes.
Semana 2	Diagnóstico del contexto.
Semana 3	Selección del grupo y socialización del proyecto.

Figura 1. Cronograma del desarrollo del diagnóstico.

La metodología utilizada para la realización del diagnóstico corresponde a la definida en el diagnóstico clásico de trabajo social, esta metodología resultada adecuada ya que busca establecer una situación, o como es llamado tradicionalmente, diagnosticar un problema de índole social, que se presenta en un determinado contexto tanto medioambiental (el espacio físico habitado) como histórico, por medio de entrevistas y datos recolectados de fuentes, ya sean primarias o secundarias, identificando los principales factores que podrían estar ocasionando la incidencia o permanencia de esta situación⁴⁴.

El objetivo de este diagnóstico es, en primer lugar, evidenciar la violencia infantil ocurrida en Bucaramanga en el año 2018, destacando variables como tipo de violencia, edades de los niños víctimas, sexo, información del agresor, lugar donde suceden los hechos y nivel de escolaridad. En segundo lugar se busca realizar un análisis de realidad de la situación de Fulmiani respecto a los casos de violencia y agresión en los niños, niñas y adolescentes.

Para ello se emplearon usos como la revisión documental respecto a las cifras de violencia contra los niños, niñas y adolescentes en Bucaramanga y en los casos de violencia particular respecto a cada niño, niña y adolescente del grupo de trabajo por medio de su "Historia Integral"⁴⁵, el cual lleva los datos de ingreso, comportamiento y condiciones médicas de los niños, niñas y adolescentes de Fulmiani.

Respecto a la forma de resolver los conflictos que tienen los niños, niñas y adolescentes se utilizará tanto la observación participante como la observación no participante en los talleres realizados por el equipo multidisciplinar de Fulmiani así como en el desarrollo de la cotidianidad de los niños, niñas y adolescentes dentro

⁴⁴ AGUILAR, María. ANDER-EGG, Ezequiel. Diagnóstico Social, conceptos y metodologías. Grupo editorial Lumen Humanitas. 2ª edición. Buenos Aires, México. 1999.

⁴⁵ FULMIANI, Op. Cit., p. 15.

de la institución con el objetivo de detallar comportamientos y actitudes frente a la problemática a observar.

3.1 ANALISIS DE REALIDAD

En el reporte Forensis y el observatorio de violencia de medicina legal realizado en el año 2018 a se pueden extraer algunos datos respecto a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en Bucaramanga, el cual nos muestra un panorama que parece mantener la tendencia nacional en el aumento de los números de casos reportados respecto a los años anteriores, pues **en relación a los años 2016** que se registraron 10.082 casos y en el 2017 se registraron 10.385 en comparación con **2018 en el cual se registraron 10.794 casos**⁴⁶, el cual representa un aumento de 409 casos en relación a 2017 y 712 casos respecto al año 2016.

De acuerdo a este reporte, El agresor más frecuente tanto para los hombres como para las mujeres en los 10.794 casos reportados a nivel nacional durante el 2018 fue el Padre con 1637 casos (30,58%), seguido de la madre con 1498 casos (29,46%) y por el padrastro con 436 casos registrados (8,73%)⁴⁷.



Figura 2. Principal agresor en los casos reportados de violencia contra niños, niñas y adolescentes a nivel nacional divididos por sexo de la víctima.

⁴⁶ INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Forensis 2018, datos para la vida. Primera Edición. Número 1. ISSN 2145-0250. República de Colombia, 2018. (Página 8).

⁴⁷ Ibíd. P. 46.

Los casos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes se suelen desarrollar en el entorno familiar⁴⁸, por ello es común que los principales agresores sean tanto el padre como la madre.

En el 2018 se reportaron 257 casos de violencia infantil (que abarca las edades comprendidas entre los 0 años y los 17 años) en el área metropolitana según el instituto de medicina legal, distribuidos de la siguiente forma: 121 casos en Bucaramanga, 72 casos en Floridablanca, 34 casos en Girón y 30 casos en el municipio de Piedecuesta. Teniendo la mayor concentración de casos el municipio de Bucaramanga, aunque también es el más poblado de respecto a los otros municipios⁴⁹.

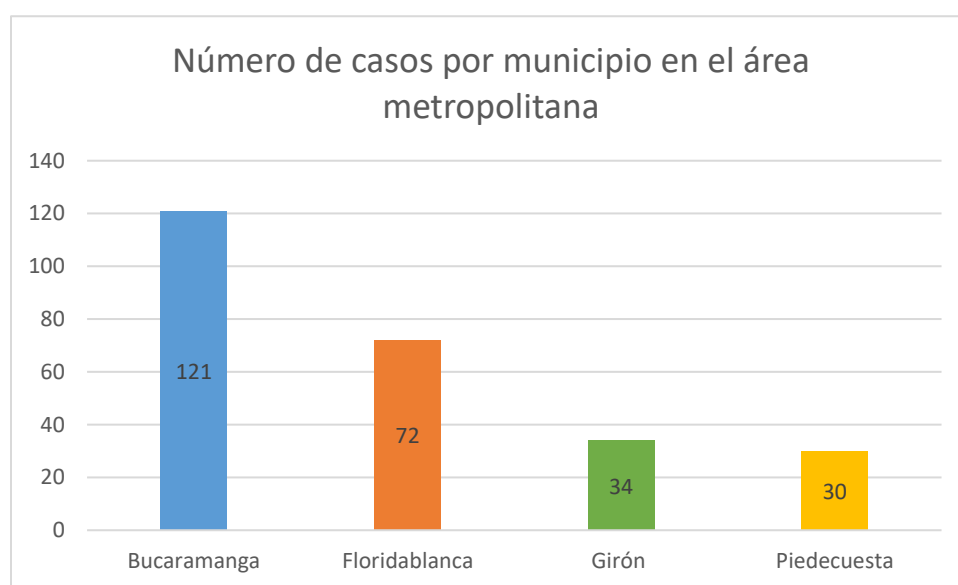


Figura 3. Número de casos reportados de violencia contra los niños, niñas y adolescentes en el área metropolitana.

Respecto a los rangos de edad en el área metropolitana encontramos que el grupo más afectado es el del rango de los 12 a los 17 años con un 48,25% de los casos reportados aproximadamente. El segundo grupo más afectado es el del rango de edad de 6 a 11 años con un 31,13% de los casos reportados aproximadamente. Entre los dos grupos suman un aproximado de 79,38% de los 257 casos reportados durante 2018 en el área metropolitana. Luego se encuentra el grupo de edad de 1 a 5 años con un 17,12% y finalmente los menores de un año con un 3,50% de los casos reportados⁵⁰.

⁴⁸ *Ibíd.* P. 46.

⁴⁹ *Ibíd.* P. 31.

⁵⁰ *Ibíd.* P. 46.

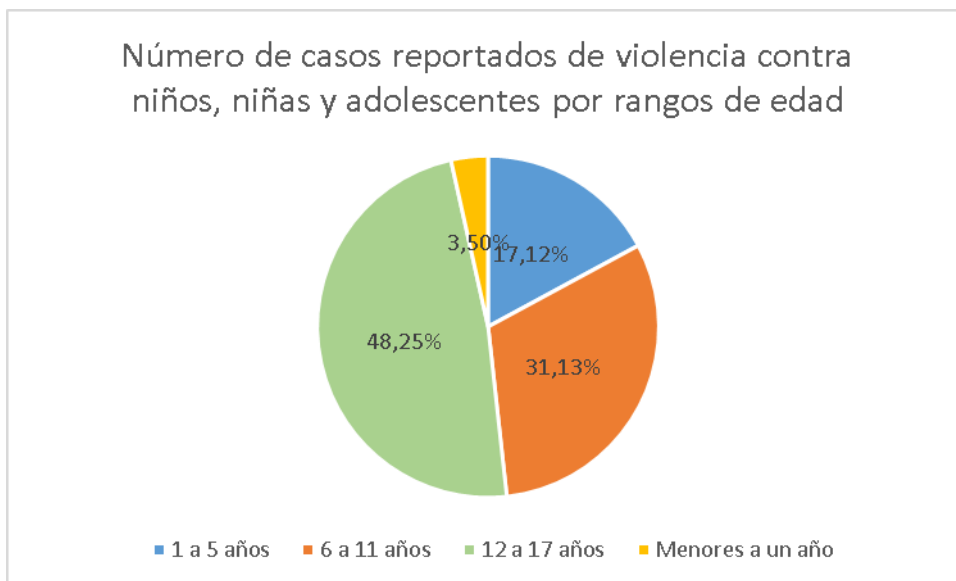


Figura 4. Proporción de número de casos reportados de violencia contra niños, niñas y adolescentes por rangos de edad.

Una posible explicación al gran número de casos en los dos grupos (de 6 a 11 años y de 12 a 17 años) podría deberse a la etapa de desarrollo humano en la que se encuentran⁵¹. En el caso del grupo de edad de 6 a 11 años corresponde a la etapa de desarrollo de niñez media, el cual conlleva cambios psicosociales cognitivos tal como lo es la correulación⁵². La correulación es la retroalimentación entre los actos de los niños y la respuesta que obtienen de estos por parte de los adultos, especialmente de los padres. Los niños y niñas en la etapa de niñez media buscan más libertad a la hora de tomar decisiones y esto puede causar conflictos con los padres, especialmente aquellos que suelen recurrir a las conductas violentas para corregir los comportamientos. Por otro lado, el segundo grupo de edad, de los 12 a los 17 años, corresponde a la adolescencia⁵³. En esta etapa no solo hay cambios a nivel psicosocial sino también se producen importantes cambios a nivel corporal que desatan una serie de cuestiones para los adolescentes como son la crisis de identidad, el descubrimiento de la sexualidad y posterior búsqueda de la identidad sexual y el enfrentamiento emocional y psicológico del fin de la niñez e inicio de la adultez⁵⁴. Ante este proceso es común en los casos donde la familia no tenga pautas de crianza positivas o donde la violencia suele estar presente que se generen conflictos y peleas dentro del grupo familiar.

A nivel de Bucaramanga podemos encontrarnos con un panorama similar al área metropolitana en su conjunto: 46% de los casos corresponden al grupo de edad de

⁵¹ PAPALIA, Diane; WENDKOS OLDS, Sally y FELDMAN DUSKIN, Ruth. Desarrollo humano. Editorial Mc Graw Hill. Undécima edición. 2010. ISBN – 978-007-337016-3.

⁵² *Ibíd.* P. 48.

⁵³ *Ibíd.* P. 48.

⁵⁴ *Ibíd.* P. 48.

12 a 17 años, seguido de un 28% para el rango de edad de los 6 a los 11 años, luego van los de 1 a 5 años con un 21% de los casos reportados y finalmente se encuentran los menores a 1 año con un 4,13%⁵⁵.

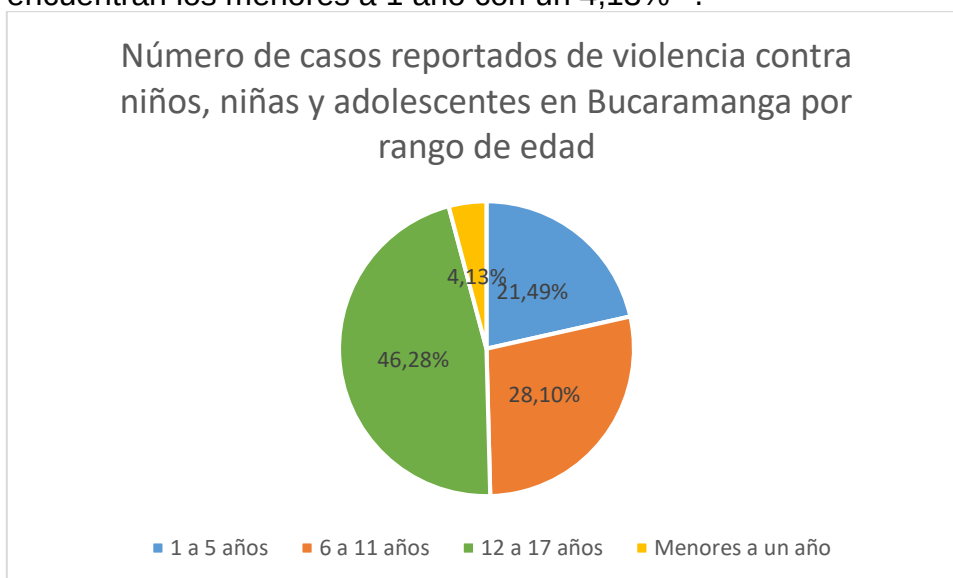


Figura 5. Distribución poblacional de casos reportados de niños, niñas y adolescentes por rangos de edad en Bucaramanga.

Respecto al sexo de la víctima en los casos reportados de violencia contra niños, niñas y adolescentes a nivel del área metropolitana encontramos que los dos datos son muy cercanos entre sí, aunque existe una leve inclinación a que los hombres (con un 50,58%) suelen sufrir más violencia que las mujeres (con un 49,42%), aunque por una diferencia de 1,16% de los 257 casos reportados en el área metropolitana, lo cual corresponderían a 3 casos más.

Es posible que una de las razones de esto sea que culturalmente son más aceptado los actos de violencia contra los hombres que las mujeres en la mayoría de grupos de edad, sin embargo la diferencia mínima entre ambas dejó esto como una posible especulación.

⁵⁵ INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Observatorio de violencia 2018. República de Colombia, 2018.

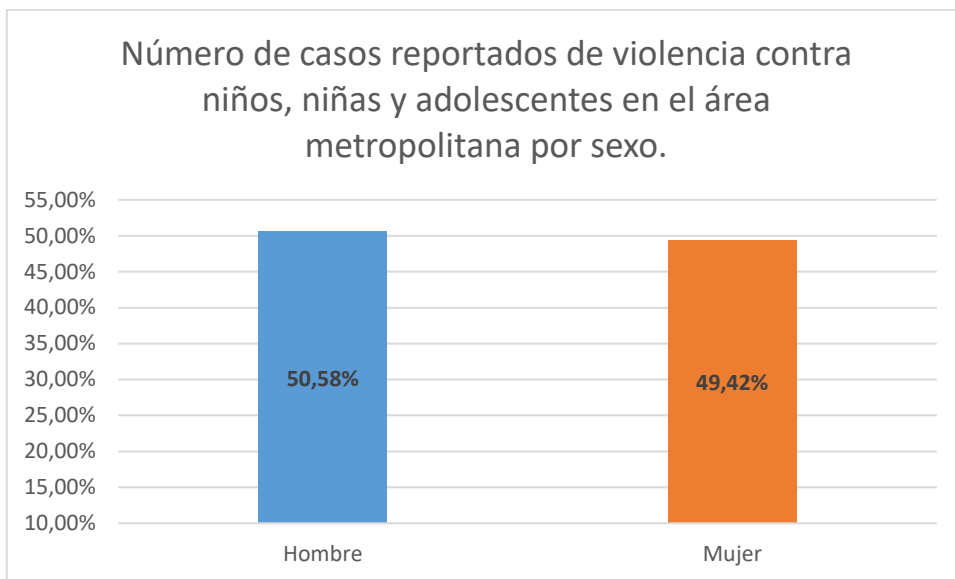


Figura 6. Número de casos reportados de violencia contra niños, niñas y adolescentes en el área metropolitana por sexo.

En lo que respecta a nivel de Bucaramanga vemos nuevamente una tendencia similar que en el área metropolitana. De los 121 casos reportados en Bucaramanga, el 50,41% corresponde a hombres (61 casos) y el 49,59% a mujeres (con 60 casos reportados)⁵⁶.

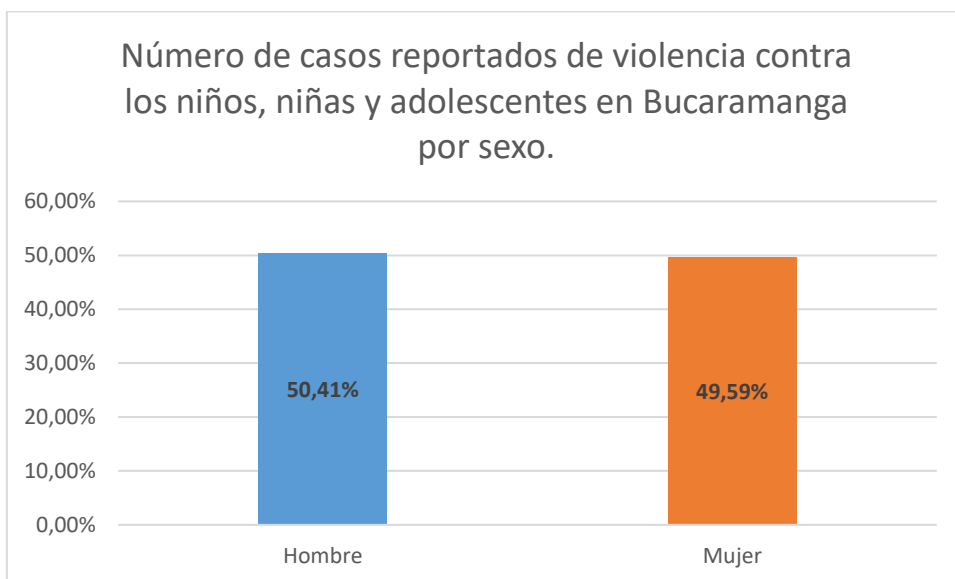


Figura 6. Número de casos reportados de violencia contra niños, niñas y adolescentes en Bucaramanga por sexo.

⁵⁶ Ibíd. P. 51.

Para terminar es momento de analizar el comportamiento del número de los 121 casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes por edad y sexo en Bucaramanga. El grupo de edad dominante sigue siendo el de 12 a 17 años con un total de 46,28% aproximadamente divididos en un 19% (correspondiente a 24 casos) de casos reportados a hombres de 12 a 17 años y un 26,45% (lo cual corresponde a 32 casos)⁵⁷ de mujeres de 12 a 17 años. Bajo esta perspectiva se puede observar como las mujeres de entre 12 a 17 años suelen ser las más afectados por la violencia contra niños, niñas y adolescentes no solo dentro del rango de edad sino en todos los grupos de la tabla.

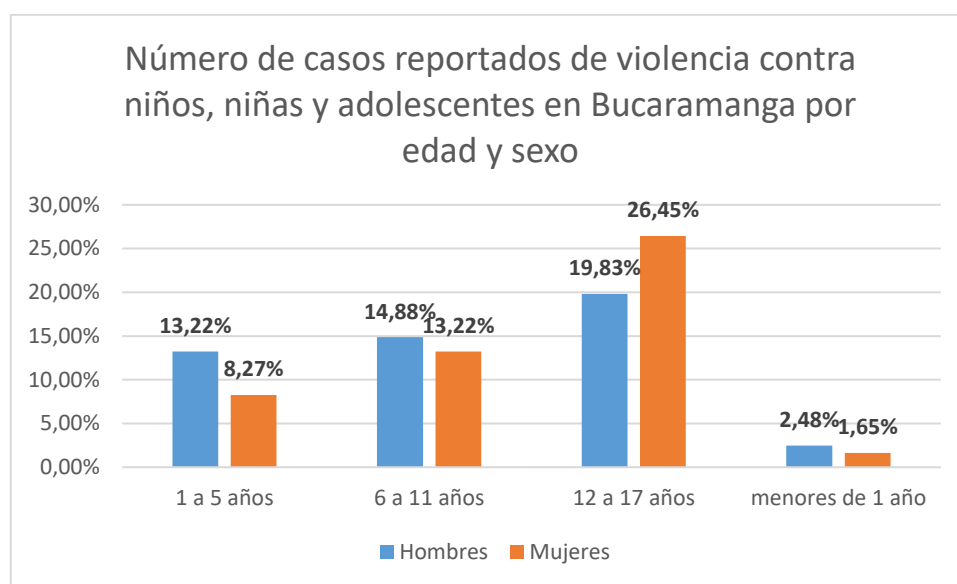


Figura 7. Número de casos reportados de violencia contra niños, niñas y adolescentes en Bucaramanga por edad y sexo.

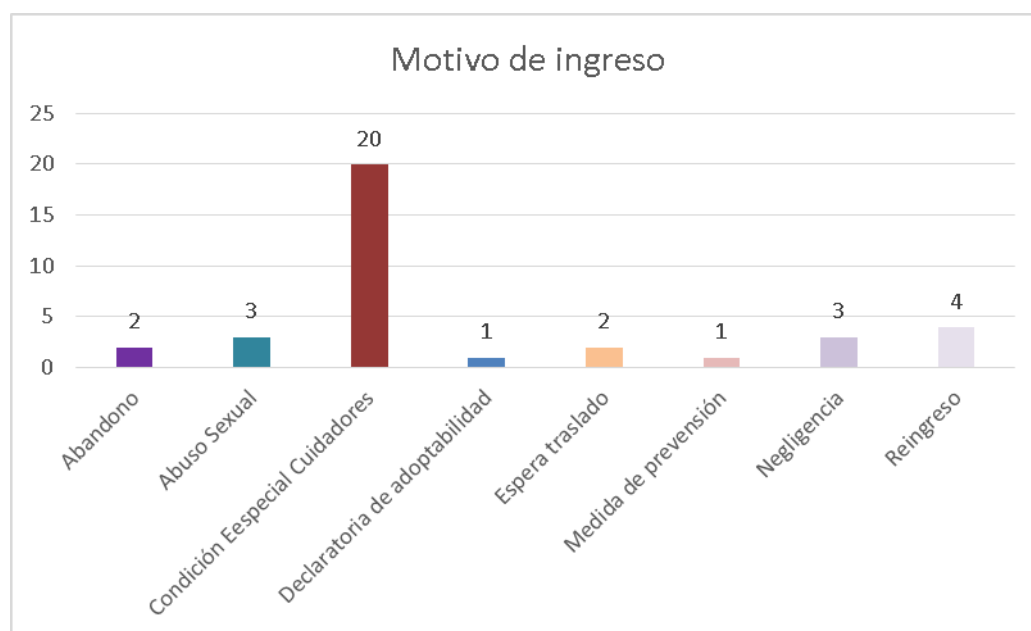
Una de las razones de este hecho, y como ya se mencionó anteriormente⁵⁸, puede responder a la etapa de desarrollo en la que se encuentran las adolescentes, pues al comenzar a descubrir la sexualidad y la identidad sexual puede generar disputas y problemas con los padres que no tengan una pauta de crianza positiva o que suelen recurrir a la violencia para solucionar los conflictos, como bien podría ser descubrir que las adolescentes comienzan a tener actividad sexual, no estar de acuerdo con la pareja sentimental de las adolescentes o razones similares.

Ahora bien, respecto a la situación de Fulmiani cómo se puede evidenciar en la gráfica de “Motivo de ingreso”, tomada de la historia integral de los niños, niñas y adolescentes con los cuales se llevó a cabo el proceso de intervención provienen de contextos sociales y familiares en los cuales han visto vulnerados sus derechos,

⁵⁷ Ibíd. P. 51.

⁵⁸ PAPALIA, Diane; WENDKOS OLDS, Sally y FELDMAN DUSKIN, Ruth. Op. Cit., p 49.

siendo además la violencia una forma común de solucionar los problemas y conflictos en la gran mayoría de casos.



Gráfica 8. Motivo de ingreso a Fulmiani de los niños, niñas y adolescentes.

El ítem de “Condición especial a cuidadores” es una categoría que se usa en Fulmiani para referirse a las situaciones de los padres que no pueden garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pues presentan problemas como situación de calle, adicción a sustancias Psicoactivas o tienen problemas judiciales, pudiendo además tener problemas que derivan de este hecho como agresión, abandono o abuso sexual.

Así que la mayoría de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en Fulmiani provienen de contexto con la ausencia de una o las dos figuras paternas, en situación de abandono, muchas veces en situación de descolarización y donde la violencia es una forma común de solucionar los problemas. Esto ha generado problemas en la forma en que los niños, niñas y adolescentes se relacionan entre ellos, con las demás personas y con las figuras de autoridad. Para ello se va a analizar el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes de la jornada de la mañana por medio de las tarjetas de comportamiento, las cuales tienen cuatro categorías que son⁵⁹:

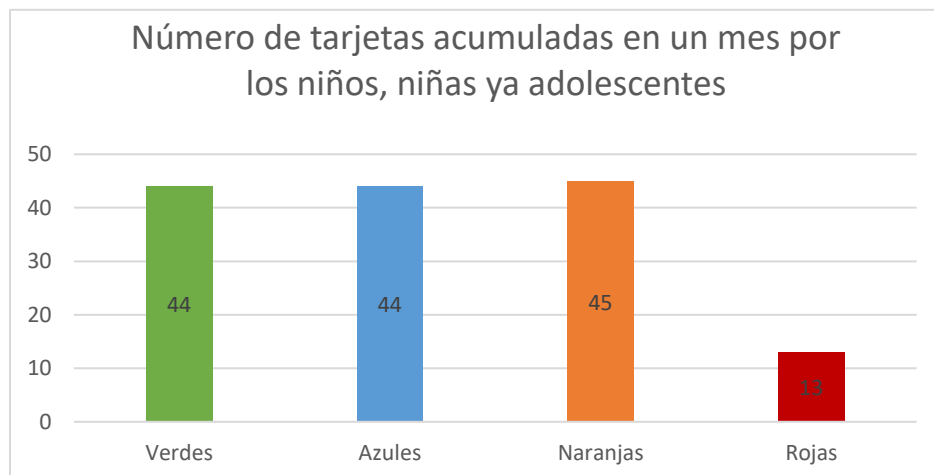
- **Verdes:** Se otorgan como un reconocimiento público ante la familia, redes de apoyo y el defensor. Son otorgadas cuando el niño, niña o adolescente representa a la

⁵⁹ FULMIANI. Op. Cit., p. 32.

institución en un acto cultural con un excelente comportamiento y compromiso o ha tenido un comportamiento destacablemente bueno dentro y fuera de la institución.

- **Azules:** Son consideradas faltas leves tales como agresión verbal; inasistencia a los talleres y actividades organizadas por la fundación; una inadecuada presentación personal; actitud anti-higiénica; negocios, apuestas y tenencia de dinero; caso omiso a las llamadas de atención; incumplimiento a la ayuda pedagógica; comportamientos inadecuados en eventos o actividades de la fundación (hablar con los compañeros, jugar, causar distracción, etc.); Resistencia a recibir formación del formador o los demás profesionales; manipulación o uso inadecuado de elementos sin autorización; fomento de actos de indisciplina.
- **Naranjas:** son consideradas faltas graves como irrespeto o agresión a cuidadores y funcionarios; comportamiento inadecuado de su sexualidad; comportamiento auto-agresivo con lesiones; manipulación de sus compañeros; comportamientos agresivos con otras personas o niños, niñas y adolescentes; incurrir en tres faltas leves; inasistencia escolar; negación a asistir a exámenes médicos.
- **Rojas:** Son consideradas faltas muy graves como el consumo, posesión o transporte de sustancias psicoactivas; Elaboración, porte y tenencia de armas; intento de evasión desde la institución o actividades externas; Daño a planta física y bienes de la institución; Relaciones sexuales entre compañeros; Intento o abuso sexual; Intento o hurto a compañeros o funcionarios; Agresión física a compañeros o funcionarios con lesiones.

Las tarjetas de comportamiento se suelen dar al final de una semana, tomándose el comportamiento más grave transcurrido y recopilándose de forma mensual. A continuación, se podrán apreciar las gráficas de las tarjetas de comportamiento en el mes de enero de 2019 en Fulmiani:



Gráfica 9.

Número de tarjetas acumuladas en un mes por los niños, niñas ya adolescentes. Las gráficas se hicieron en base a un total de 37 niños, niñas y adolescentes con un total de 146 tarjetas acumuladas en las 4 semanas. Cabe destacar que dos de los niños, niñas y adolescentes fueron trasladados a otra institución en la última semana de enero, por tanto, no se cuentan estos dos registros para las gráficas.

Con lo expuesto anteriormente se puede apreciar que la mayoría del comportamiento de los niños, niñas y adolescentes de Fulmiani suele ser variado durante el transcurso del mes, pero se pone especial énfasis en las conductas agresivas que son significativamente altas y persistentes, siendo la forma más común la agresión verbal (35 niños de 37) según varios funcionarios de Fulmiani. No obstante, también hay que destacar las faltas por agresión física y los intentos de la manipulación, siendo algo relativamente común (25 niños de 37) en la mayoría de los niños, niñas y adolescentes.



Figura 10 Las situaciones de agresión y violencia eran comunes al llegar a Fulmiani.

Las conductas violentas pueden ser el resultado del contexto del cual proviene el niño, niña o adolescente y a la falta de pautas de crianza adecuadas para manejar situaciones de conflicto.

Como se puede apreciar, existe una problemática social dentro del desarrollo de la cotidianidad de Fulmiani, la cual puede ser resultado del contexto sociocultural en el que se desarrollan los niños, niñas y adolescentes, viéndose agudizada por el proceso adaptativo de los niños, niñas y adolescentes al nuevo ambiente de la fundación y la integración a la dinámica de grupos dentro del mismo.

Por ende, es aconsejable realizar una intervención desde Trabajo Social que dé respuesta a esta problemática, por medio del fortalecimiento de las habilidades para la vida que lleven a una resolución pacífica de conflictos usando al Judo como una estrategia transversal.

4 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Este Proyecto de grado en modalidad de Práctica Social es una propuesta de intervención preventiva en el marco del enfoque de las habilidades para la vida, pues este enfoque ha sido usado para llevar a cabo propuestas de intervención de carácter preventivo por organizaciones como la Organización Mundial (OMS) de la Salud⁶⁰⁶¹⁶², la Organización Panamericana de la Salud (OPS)⁶³ entre otras.

Así pues, el objetivo de este Proyecto de Grado en modalidad de Práctica Social es fortalecer las habilidades para la vida de los niños, niñas y adolescentes de Fulmiani que conlleven a una resolución pacífica de los conflictos, utilizando el Judo como una estrategia lúdico-deportiva que afiance el aprendizaje y vivencia de las habilidades trabajadas.

La razón de implementar el Judo como una estrategia que ayude a fortalecer las habilidades para la vida, es porque esta disciplina permite poner en práctica el conocimiento teórico de las habilidades para la vida por medio de sus ejercicios y actividades, además de contar con elementos recreativos que ayudan a disminuir el estrés y ansiedad evitando acentuar factores como la agresividad que podrían llevar a resolver los conflictos por la vía de la violencia.

Se ha decidido optar por el título de “Jita Kyoei” (El cual se puede traducir como “Progreso Mutuo”) para el trabajo, dado que es uno de los principios fundamentales del Judo formulado por el fundador del mismo, Jigoro Kano. El principio de Jita Kyoei, propone que una persona no debería buscar el fortalecimiento individual de una forma aislada, puesto que su progreso en dicha meta sería más limitado que buscando un beneficio mutuo por medio de compartir los conocimientos y experiencias, integrando valores y reconociendo “al otro” no como un oponente a vencer, sino como a un compañero. Esto no solo se desarrollará una persona a nivel individual, sino que además estará ayudando a desarrollar (o progresar como lo decía Jigoro al formular este principio) a la sociedad o al grupo de personas con las que convive.

⁶⁰ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). Life Skills Education for Children and Adolescents in Schools. Programme on Mental Health. Ginebra. 1993.

⁶¹ Organización Mundial de la Salud (OMS). The Development of Dissemination of Life Skills Education: An Overview. Programme on Mental Health. Ginebra. 1993.

⁶² Organización Mundial de la Salud (OMS). Life Skills Education: Planning for Research. Division of Mental Health and Prevention of Substance Abuse. Ginebra. 1996

⁶³ Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2000). Tobacco-Free Youth. A “Life Skills” Primer. Publicación científica y técnica. No. 579. Washington, DC.

4.1 MARCO REFERENCIAL

Para contextualizar las acciones realizadas en esta intervención es importante denotar el *corpus* teórico que fundamenta la misma, a modo de ubicar al lector en los paradigmas, teorías y metodología utilizados en cada uno de los momentos del Proyecto de Grado en Modalidad de Práctica Social.

4.1.1 MARCO EPISTEMOLOGICO

Un paradigma es un modelo por el cual se concibe al mundo o una determinada problemática en específico de cualquier rama de las ciencias con base a los antecedentes de investigaciones o trabajos anteriores que comparten características comunes permitiendo la sistematización y establecimiento de métodos, teorías y herramientas.⁶⁴ Así pues, los paradigmas son necesarios al momento de realizar una intervención pues brindan un acercamiento teórico, práctico y metodológico al problema a intervenir en lugar de comenzar desde cero.

Para este trabajo se va a utilizar el paradigma positivista que concibe a la realidad, y por ende a la sociedad y grupos humanos como algo establecido y objetivo que si bien está en constante cambio presenta una serie de momentos y pautas definidas⁶⁵.

Dentro del paradigma positivista se encuentra la teoría general de sistemas, la cual, en el ámbito de las ciencias sociales, contempla al ser humano como un ser multidimensional e integral en tanto que es capaz de pensar, sentir, actuar, analizar y transformar al mismo tiempo que forma parte de un sistema más grande que él, bien sea un grupo, una sociedad o una nación, pero que es parte fundamental del sistema y por tanto su accionar u omisión puede modificar el comportamiento del mismo⁶⁶.

Así mismo, el enfoque de las Habilidades para la vida responde a una concepción sistemática del ser humano entiendo que es un ser complejo que necesita relacionarse con otros para desarrollarse de forma integral, y por ello cuenta con un conjunto de habilidades sociales, emocionales y cognitivas⁶⁷.

⁶⁴ KUNH, Thomas. La estructura de las revoluciones científicas. Universidad de Chicago. Primera edición en inglés 1962. Fondo de Cultura Económica. México. Primera edición en español, 1971.

⁶⁵ COMTE, Auguste. Discurso sobre el espíritu positivo. 1884. Traducción y prólogo de Julián Marías.

⁶⁶ ARNOLD, Marcelo y OSORIO, Francisco. Introducción a los conceptos básicos de la teoría general de sistemas. Departamento de antropología. Universidad de Chile. 1998.

⁶⁷ ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo saludable de niños, niñas y adolescentes. División de Promoción y Prevención de la Salud. Programa de Salud Familiar y Población. Unidad Técnica de Adolescencia. 2001.

Si bien las habilidades para la vida son inherentes a cada ser humano, no todas las personas tienen todas las habilidades para la vida desarrolladas, o incluso pueden existir falencias en la mayoría de estas. Sin embargo las habilidades para la vida se pueden fortalecer por medio de ejercicios o actividades enfocadas a ello⁶⁸.

Como se mencionó anteriormente, las habilidades para la vida se dividen en las categorías de habilidades sociales, habilidades emocionales y habilidades cognitivas. En el siguiente cuadro se pueden apreciar que habilidades corresponde a cada categoría:

HABILIDADES	Habilidades sociales	Habilidades cognitivas	Habilidades para el control de las emociones
	☐ Habilidades de comunicación ☐ Habilidades de negociación/rechazo ☐ Habilidades de aserción ☐ Habilidades interpersonales (para desarrollar relaciones sanas) ☐ Habilidades de cooperación ☐ Empatía y toma de perspectivas	☐ Habilidades de toma de decisiones/solución de problemas ☐ Comprensión de las consecuencias de las acciones ☐ Determinación de soluciones alternas para los problemas ☐ Habilidades de pensamiento crítico ☐ Análisis de la influencia de sus pares y de los medios de comunicación ☐ Análisis de las propias percepciones de las normas y creencias sociales ☐ Autoevaluación y clarificación de valores	☐ Control del estrés ☐ Control de sentimientos, incluyendo la ira ☐ Habilidades para aumentar el locus de control interno (manejo de sí mismo, monitoreo de sí mismo)

Figura 11. Habilidades para la vida de acuerdo a cada categoría.⁶⁹

Para este trabajo se van a tomar las siguientes habilidades para la vida las cuales están dirigidas hacia las intervenciones preventivas⁷⁰:

- El conocimiento de sí mismo.
- La empatía
- Comunicación Asertiva
- Comunicación Afectiva
- Relaciones interpersonales
- Toma de decisiones
- Resolución de conflictos
- Pensamiento creativo
- Pensamiento critico

⁶⁸ Ibíd. P. 64.

⁶⁹ Ibíd. P. 64.

⁷⁰ Ibíd. P. 64.

- Manejo de emociones y sentimientos

4.1.2 MARCO TEORICO

Para una comprensión más amplia del proceso de intervención de este Proyecto de Grado en modalidad de Práctica Social se procederá a mencionar y definir algunos fundamentos teóricos complementarios al marco epistemológico.

Teoría del Conflicto

Se entiende el conflicto como un enfrentamiento entre dos personas o más personas, o dos o más grupos de personas quienes defienden una postura, derecho o ideología. Los conflictos no tienen una connotación negativa per se, sin embargo, un manejo inadecuado, así como tendencias agresivas pueden llevar al uso de la violencia para solucionar el enfrentamiento⁷¹.

El origen del conflicto tiene que ver con la causa del enfrentamiento, el cual puede darse por una percepción errónea de un comportamiento, situación o discurso⁷², siendo esta interpretación propia del receptor, pues es este quien interpreta la acción presenciada. Otra causa es una falla en la comunicación de las partes involucradas, puede darse debido a la falta de habilidades comunicativas al intentar expresar un mensaje o al manejo inadecuado del debate. También está el manejo de las relaciones interpersonales, pues situaciones como la interdependencia, las desproporciones entre satisfactores y necesidades, las diferencias de carácter y las presiones, suelen ocasionar frustraciones⁷³, las cuales si no se manejan de una manera adecuada pueden terminar en un conflicto.

Un conflicto tiene cuatro componentes que son: Las partes involucradas, quienes participan activamente del conflicto; El problema u origen del conflicto; los intermediarios, personas que no están involucradas en el conflicto ni forman parte de los involucrados en el mismo, pero que pueden llegar a solucionar o acabarlo y finalmente el proceso por el cual el conflicto es abarcado.⁷⁴

El conflicto tiene muchas maneras de resolverse pero que se pueden resumir en tres categorías: El enfrentamiento, donde se opta por el uso de la violencia, ya sea verbal, física, psicológica o emocional para resolver el problema; La evasión, donde se tiende a evitar o huir el conflicto, adoptando medidas permisivas o sumisas; y la resolución del conflicto, entendida como una búsqueda alternativa de factores que

⁷¹ FUQUEN ALVARADO. Op. Cit., p. 7.

⁷² Ibíd. P, 25.

⁷³ Ibíd. P, 25.

⁷⁴ Ibíd. P, 25.

ayuden a solucionar el conflicto de una manera en que las partes involucradas no sea vean afectadas.

Violencia y violencia infantil

La violencia es un concepto bastante amplio en cuanto a implicaciones que pueden derivar de esta, que puede ser causada por diversos factores tanto sociales, políticos, económicos o de cualquier otra índole, y que tiene distintos objetivos por parte de quien la ejerce. La OMS define a la violencia como *“El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”*⁷⁵.

Esta definición es crucial, ya que nos indica primero que la violencia no se limita a acciones físicas, sino que también se puede ejercer desde el poder, ya sea económico, social, político o cultural. También resalta las víctimas de la violencia, que puede ser uno mismo, otra persona o un conjunto de personas, y además incluye que fuera de los perjuicios físicos que pueda resultar del acto violento, están los psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Es importante tener en cuenta esta última parte, ya que lo que confiere a infancia y adolescencia, negar un servicio necesario para el desarrollo de un menor es un acto violento por parte de la institución que presta el servicio al realizar actos que atenten contra la integridad o dejar de hacer actos que podrían mejorar o salvar la vida del menor (acción u omisión). Así pues, la violencia no se limita a las acciones de personas en concreto, sino que se puede extender a las instituciones, al estado o incluso a la sociedad civil.

Otro hecho importante a tener en cuenta es el contexto donde se desarrolla el acto violento ya que tendrán ciertas implicaciones o pueden alterar el modo de ejercer la violencia. Anteriormente mencionamos a las instituciones, ya sean parte del estado o privadas, en ese caso estaríamos hablando de violencia institucional. Pero la violencia también se puede ejercer en otros espacios, como el colegio, el barrio o incluso dentro de la familia.

Cuando ocurren hechos de violencia dentro de la familia se le denomina “violencia intrafamiliar” y se define como el maltrato físico, psicológico o sexual a cualquier miembro del núcleo familiar.⁷⁶

⁷⁵ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Informe mundial sobre violencia y salud. Ginebra. 2002.

⁷⁶ CONGRESO DE LA REPUBLICA. Artículo 299 de la ley 599 de 2000 (reformada por la ley 1542 de 2012). Bogotá, Colombia. 2000.

En el apartado de maltrato sexual se pueden encontrar dos definiciones, el acceso carnal violento es decir, todo acto de penetración ejercido sobre la víctima sin su consentimiento. Esto no solo incluye la penetración genital de los miembros masculinos, sino también la introducción de objetos por las cavidades con el fin de obtener un placer sexual por parte del perpetrador⁷⁷.

La otra definición que abarca es la de acto sexual violento la cual implica otros medios de estimulación sexual diferentes al de la penetración, como podrían ser tocar en contra de la voluntad de la persona partes genitales o sus proximidades (llamado comúnmente como “manoseo”), obligar a la otra persona a realizar poses o actos sugerentes, tomar fotos o grabar sin su consentimiento a personas desnudas o realizando actos, entre muchas otras. Estos delitos que se agravan al realizarse en menores de 14 años⁷⁸.

También, dentro del núcleo familiar se puede ejercer violencia por inasistencia alimentaria. La inasistencia alimentaria se trata de negación de la prestación de alimentos a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de 60 años por parte del responsable por estos⁷⁹.

El maltrato infantil, en un sentido más amplio es tomado como “toda forma de prejuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual [...] y en general toda violencia o agresión sobre el niño”. El maltrato infantil se puede dar tanto en el marco del núcleo familiar como fuera de este, uno de los espacios donde se puede dar es en el escolar, sin embargo tiene otras implicaciones⁸⁰.

Teoría de la Agresión aprendida

En la década de los 60, Bandura condujo una serie de experimentos que trataban de explicar el origen de ciertos comportamientos presentes en niños, entre ellos varios de los comportamientos violentos, buscaba tratar de determinar cómo se origina y se perpetúan ciertos comportamientos.

Según la teoría del aprendizaje social propuesta por Albert Bandura⁸¹, un comportamiento se aprende mediante un proceso de cuatro pasos: Observación, Retención, Reproducción y Motivación. Así, según Bandura, el comportamiento no solo se detiene en la imitación, sino que pasa por un proceso reflexivo y además

⁷⁷ CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 599 de 2000 artículo 205, y redefinido por la ley 1236 de 2008. Bogotá, Colombia. 2008.

⁷⁸ CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 599 de 2000 artículo 205, y redefinido por la ley 1236 de 2008. Bogotá, Colombia. 2000.

⁷⁹ *Ibíd.* P, 28.

⁸⁰ CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1098 de 2006. Artículo 18. Bogotá, Colombia. 2006.

⁸¹ BANDURA, Albert. A social cognitive theory of personality. In L.Pervin & O.John (Eds.), *Handbook of personality* (2nd ed., pp. 154–196). New York: Guilford. 1999.

puede llegar a ser reforzado o inhibido por circunstancias sociales, culturales y ambientales.

Teoría de la Frustración – Agresión

Esta teoría propuesta por varios psicólogos, entre ellos Dollard, Dood, Miller, Mawrer y Sears⁸². Busca explicar el comportamiento agresivo por medio de la frustración. Cuando un individuo no logra alcanzar una meta u objetivo planteado se genera en él un sentimiento de frustración, la cual si no es canalizada de forma adecuada terminará siempre en un comportamiento agresivo. El acto agresivo, así como su intensidad, dependerá de la expectativa personal que se tenía al lograr dicha meta y/u objetivo.

Derechos de la infancia

El concepto “derecho” se puede entender de muchas maneras, por un lado se tiene al derecho como un conjunto de normas o pactos morales necesarias para que la sociedad sobreviva, por otro como un conjunto de normas legislativas que definen el alcance y las limitaciones de todo individuo o como una deducción de la naturaleza humana y sus necesidades que deben ser respetadas para asegurar una vida digna⁸³.

Desde un punto de vista general se podría interpretar al derecho como un mecanismo de regulación de las circunstancias sociales, políticas y económicas que tiene toda persona, ayudándola a dirigir, estabilizar y en ciertos casos, a pacificar la convivencia social⁸⁴.

Cuando se habla de Derechos Humanos se entiende como derechos inherentes a toda persona por el solo hecho de ser humano, irrevocable e irrenunciable que aseguran el desarrollo de su vida individual. Los Derechos Humanos han ido cambiando con el tiempo, desde los derechos civiles y políticos enunciados por la ilustración, hasta los derechos sociales, económicos y culturales reconocidos por las distintas transformaciones sociales que ocurrieron después de la primera declaración universal de los derechos del hombre⁸⁵.

Sin embargo los Derechos de los niños, que bien podrían considerarse como parte integral de los Derechos Humanos, siguen el presupuesto de que los niños son considerados como vulnerables e impotentes, por tanto merecen tener derechos adicionales que les brinden seguridad y garanticen su ejercicio pleno, de cierta

⁸² DOLLARD, John; MILLER, Near; DOOB Leonard; O. H. Mowrer [and] SEARS, Robert in collaboration with FORD, Clellan; HOVLAND, Carl; SOLLENBERGER. Richard. Frustration and aggression. New Haven, CT, US: Yale University Press.

⁸³ LIEBEL, Manfred y MARTÍNEZ, Marta. Op. Cit., p. 7.

⁸⁴ Ibíd. P, 29.

⁸⁵ Ibíd. P, 29.

forma terminan sesgando algunos Derechos Humanos, tales como el ejercicio de la libre opinión y de reunión, pues se considera que estos derechos están sujetos a cierto grado de madurez.

Históricamente los derechos de los niños han estado ligados con su protección integral, al principio evitando la explotación laboral y trata de personas, luego asegurando condiciones para su desarrollo integral, pero más que orientados a los niños, estos derechos están orientados para los niños, es decir, para el cumplimiento de personas o actores externos que aseguren dichos derechos al ser los niños seres vulnerables e impotentes, sin nunca explorar las capacidades participativas de los niños y niñas.

Institucionalidad y niños

Cuando un niño entra a un proceso administrativo de restablecimiento de derechos tiene que afrontar un proceso difícil para su desarrollo integral, pues tiene que afrontar problemas tales como el duelo, crisis de identidad, problemas de autoestima, y la inserción a distintas instituciones⁸⁶ pues al ser insertado en un contexto institucional, se le asigna al niño un rol que muy difícilmente puede llegar a entender, además, la convivencia con otros niños que vienen de contextos con problemáticas similares puede llegar a alterar la percepción de la situación del niño y su identidad al encontrar pares que han pasado por lo mismo que él, formando grupos dentro de la misma institución.

Otro problema frecuente es la autoestima, pues el cambio repentino de contexto, el sentimiento de abandono, el duelo, así como la aceptación y rechazo en determinados grupos dentro de las instituciones puede llegar a causar graves problemas en la forma de percibirse, pues el niño se comienza a considerar como “diferente”⁸⁷, desarrollando problemas para crear una imagen estable de sí mismo y comenzando a desconfiar de sus habilidades sociales.

4.1.3 MARCO LEGAL

A continuación algunas normas internacionales, nacionales, departamentales y locales que rigen el actuar de Fulmiani.

- Convención internacional de los derechos del niño: En la cual se establecen principios sociales y jurídicos que garantizan el desarrollo integral de los niños, los cuales son:

⁸⁶ CHILDREN WELFARE INFORMATION GATEWAY. El impacto de la adopción en personas que han sido adoptadas. 2013. Children's Bureau. Washintong, Estados Unidos. 2013.

⁸⁷ Ibíd. P, 30.

La convención sobre los derechos de los niños indica que ellos son sujetos de derechos pero que por su edad, no pueden ejercer todos o no pueden apelar en caso de que se violen uno o más derechos. Es por eso que es deber de todos los estados garantizar la protección y goce pleno de los derechos de los niños, y en caso de ser vulnerados, encontrar una medida para restablecerlos.

- Derecho a no ser discriminado.
- Derecho al bienestar.
- Derecho a ejercer sus derechos.
- Derecho a ser orientado por sus padres.
- Derecho a la vida y el desarrollo.
- Derecho a un nombre y una nacionalidad.
- Derecho a la protección de su identidad.
- Derecho a vivir con sus padres.
- Derecho a reencontrarse con su familia.
- Derecho a la protección contra el secuestro y el traslado a otro país.
- Derecho a la libertad de opinión.
- Derecho a la libertad de expresión.
- Derecho a la libertad de conciencia, religión y pensamiento.
- Derecho a la libertad de asociación.
- Derecho a la protección de la privacidad.
- Derecho a la libertad de la información.
- Derecho a ser protegido contra el maltrato.
- Derecho a ser protegido aunque no tenga familia.
- Derecho a ser adoptado.
- Derecho a la salud y atención médica.
- Derecho a la seguridad social.
- Derecho a tener un buen nivel de vida.
- Derecho a la educación.
- Derecho al tiempo libre.
- Derecho a la protección contra la explotación laboral.
- Derecho a la protección contra las drogas ilegales.
- Derecho a la protección contra el abuso sexual.
- Derecho a la protección contra el tráfico de personas.
- Derecho a la protección contra la tortura y el cautiverio.
- Derecho a la protección de los conflictos armados.
- Derecho a la recuperación y reinserción social.
- Derecho a la justicia y derecho de los menores.

- Derecho a la mejor protección.
- Derecho a la difusión de los derechos.⁸⁸
- **Ley 75 de 1968.** *“Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF”.*

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es el organismo estatal encargado de velar por la protección y difusión de los derechos de los niños.

En el cual se establecen las instituciones y las medidas por las cuales el estado colombiano procura proteger y garantizar el goce de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- **Ley 7 de 1979.** *“Por la cual se crean normas para la protección de la niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, SNBF, se reorganiza el ICBF y se dictan otras disposiciones”⁸⁹.*

Los niños pasan a ser sujetos de derechos, cuya atención es prioritaria y prevalecen por sobre los de los adultos.

- **Ley 12 de 1991.** *“Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989”⁹⁰.*

Ratificado realizado por Colombia para avalar la convención sobre los derechos de los niños.

- **Ley 294 de 1996.** *“Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.”⁹¹*

Ley que tipifica la violencia intrafamiliar en el código penal con el objetivo de asegurar la armonía y unidad familiar.

⁸⁸ HUMANIUM. Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Página web, consultada el 16 de octubre de 2019.

⁸⁹ CONGRESO DE LA REPUBLICA. Op. Cit ., p. 14.

⁹⁰ CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 12 de 1991. Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Bogotá, Colombia. 1991.

⁹¹ CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 294 de 1996. “Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar”. Bogotá, Colombia. 1996.

- **Ley 679 de 2001.** *“Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.”*⁹²

Con el fin de proteger el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes así como dar medidas de protección contra la explotación sexual infantil y el turismo sexual, especialmente cuando están involucrados menores de edad, se establece normas de carácter preventivo y sancionatorio contra estas actividades.

- **Ley 1098 de 2006.** *“Por la cual se expide el código de infancia y adolescencia”.*

Se establece el código de infancia y adolescencia el cual tiene por objetivo garantizar el desarrollo pleno y armonioso de los niños, niñas y adolescentes.

- **Ley 1361 de 2009.** *“Por la cual se crea la Ley de protección integral a la familia”*⁹³.

Esta ley tiene por objetivo fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia y la concibe como el núcleo fundamental de la sociedad.

- **Ley 1564 de 2012.** *“Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”*⁹⁴.

Esta ley regula la actividad procesal en los asuntos civiles, comerciales de la familia y agrarios. De esta forma, los asuntos legales que tienen que ver con las familias pueden acceder al derecho a la tutela.

- **Decreto 987 de 2012.** *“Por el cual se modifica la estructura del ICBF y se determinan las funciones de sus dependencias.”*⁹⁵

⁹² CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 679 de 2001. “Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.” Bogotá, Colombia. 2001.

⁹³ CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1361 de 2009. “Por la cual se crea la Ley de protección integral a la familia”. Bogotá, Colombia. 2009.

⁹⁴ CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1564 de 2012. “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”. Bogotá, Colombia. 2012.

⁹⁵ CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 987 de 2012. “Por el cual se modifica la estructura del ICBF y se determinan las funciones de sus dependencias”. Bogotá, Colombia. 2012.

Este decreto busca modernizar al ICBF a nuevas cuestiones y desafíos presentes en la sociedad Colombiana.

- **Decreto 936 de 2013.** *“Por el cual se reorganiza el ICBF, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.”*⁹⁶

La finalidad de este proyecto es re-estructurar al ICBF y todas las organizaciones que operan en el nombre del ICBF para una mayor articulación y coordinación de las actividades, metas y planes establecidos.

4.2 JUSTIFICACION

A partir del análisis de realidad y de acuerdo al proceso realizado del diagnóstico, se puede evidenciar una problemática de violencia hacia los niños, niña y adolescente persistente en la sociedad bumanguesa, la cual va en aumento en cada año, y que ha permeado en los casos de los niños, niñas y adolescentes que tuvieron un proceso de restablecimiento de derechos y por ende fueron asignados a la modalidad de internado de Fulmiani siendo la violencia una práctica común para resolver cualquier conflicto.

Así que resulta imperante realizar una intervención de Trabajo Social que busque una resolución pacífica de los conflictos, para ello se cree necesario el uso de las habilidades para la vida.

Sin embargo, una aproximación convencional de las habilidades para la vida podría no ser adecuada en el contexto de Fulmiani, por lo cual se usará el arte marcial del Judo como una estrategia de refuerzo a los talleres de habilidades para la vida.

Esta intervención se encuentra en línea con el marco epistemológico, teórico y metodológico expuesto en el apartado anterior, al mismo que responde a un eje de promoción de Fulmiani, el cual es el desarrollo de potencialidades, definido de la siguiente forma:

“[El desarrollo de potencialidades] Es el conjunto de acciones orientadas a la identificación, reconocimiento y fortalecimiento de competencias y habilidades de los niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores, que favorecen su desarrollo integral y la construcción del proyecto de vida centrado en sus recursos y potencialidades. Incluye los siguientes componentes: Desarrollo de competencias

⁹⁶ CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 936 de 2013. “Por el cual se reorganiza el ICBF, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.”. Bogotá, Colombia. 2013.

básicas; Desarrollo de competencias específicas; Desarrollo de habilidades para la vida; Desarrollo de competencias asociadas al proyecto de vida”⁹⁷.

4.3 PROCESO METODOLOGICO.

Existen dos momentos en la realización de este trabajo. El primer de ellos que responde al proceso de diagnóstico y planeación de la intervención y el segundo de ellos corresponde a la ejecución y evaluación.

Para el proceso de diagnóstico y planeación se utilizó la metodología operativa del Trabajo Social, el cual es definido como un esquema de planeación flexible y adaptativo que permite un mejor acercamiento a la realidad⁹⁸.

La metodología operativa del Trabajo Social cuenta con cuatro etapas no lineales y que pueden irse alternando o integrando en la ejecución de cada una de las fases, las cuales son: diagnóstico, programación, ejecución y evaluación⁹⁹.

El proyecto de intervención de este Trabajo de Grado en modalidad de Práctica Social se planeó para un desarrollo en tres fases o momentos: la primera fase corresponde al diagnóstico y planeación de la propuesta de intervención; la segunda fase corresponde a la ejecución de la propuesta y finalmente la tercera fase corresponde a la evaluación y análisis de la misma.

A continuación se detallará el proceso de programación, ejecución y evaluación del proceso de intervención. A continuación se podrá apreciar un cuadro con la planeación total del proyecto:

⁹⁷ FULMIANI. Plan de Atención Integral (PAI), 2015.

⁹⁸ DE BARROS, Nidia; DE BARROS, Mónica y DE GREPPI, Margarita. Un enfoque operativo de la metodología del Trabajo Social. Escuela de Trabajo Social, Universidad Pontificia de Chile, primera edición. 1976.

⁹⁹ Ibíd. P, 77.

Actividades	Semanas															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Primera fase																
Diagnóstico																
Elaboración primer informe																
Presentación del proyecto																
Segunda fase																
Talleres lúdico formativos																
Tercera fase																
Elaboración Informe final de prácticas y entrevistas a participantes.																
Elaboración Memorias de la práctica social																
Despedida de niños, niñas y adolescentes de Fulmiani																

Figura 12. Cronograma de ejecución de la propuesta de intervención.

Lo que respecta a la primera fase, correspondiente al diagnóstico, así como la planeación y ejecución del mismo fue tratada en capítulos anteriores de este trabajo (Ver apartado de “Diagnostico”).

Para la ejecución de la propuesta de intervención se planeó un tiempo de trabajo de nueve (9) semanas, donde se realizarán dos tipos de actividades cada semana: un taller formativo de habilidades para la vida y dos entrenamientos de Judo que refuercen lo visto durante el taller de la semana actual así como retomar conceptos de talleres pasados. Los indicadores para la segunda fase del proyecto son los siguientes:

Indicador	Metas
Número de talleres realizados.	9 talleres.
Número de actividades lúdico-formativas realizadas (entrenamiento de Judo).	18 actividades.
Número de participantes en cada actividad.	37 participantes.

Figura 12. Indicadores del proyecto.

La metodología planteada tanto para los talleres de formación en habilidades para la vida como para los entrenamientos de Judo es participativa. Se entiende por metodología participativa aquella en la cual los participantes, en este caso los niños, niñas y adolescentes de Fulmiani, no solo se limitan a observar y escuchar el material de los talleres como sujetos pasivos, sino que dan su aporte sobre el tema y el desarrollo del taller¹⁰⁰.

Según el artículo de “Metodologías participativas” de María Constanza Christhian Rojas se puede ubicar que la metodología participativa surge en el contexto de la reconceptualización y la postura crítica que tuvieron las ciencias sociales en Latinoamérica durante la década de 1960 pues se quería romper con el paradigma clásico de intervención positivista/clínico de quién realiza la intervención y el “paciente” en una suerte de modelo clientelista¹⁰¹.

Para María Constanza Christian Rojas las características de la metodología participativa son:

- Es lúdica:** En cuanto considera al juego como una forma de aprendizaje o transformación.
- Es interactiva:** Pues se promueve el diálogo y la discusión de los participantes.
- Es Creativa y flexible:** dado que no se apega a un modelo rígido establecido.
- Fomenta la conciencia grupal:** Al permitir a los participantes ser una parte activa en el proceso e incrementar el sentimiento de pertenencia.
- Establece el flujo práctica-teoría-práctica:** Al fortalecer la reflexión a nivel individual y grupal permitiendo contrastar la teoría en todo momento.
- Es Formativa:** Pues establece una transmisión del conocimiento de forma crítica y horizontal.
- Es Procesal:** Dado que se brindan contenidos, pero se pone énfasis en el procedimiento.
- Es comprometida y comprometedora:** Al generar la sensación de pertenencia al proceso, tanto la parte “facilitadora” como los “participantes” se comprometen¹⁰².

¹⁰⁰ CHRISTHIAN ROJAS, María. Metodologías participativas. Centro Latinoamericano para el desarrollo rural. Segunda versión. 2019.

¹⁰¹ Ibíd. P, 42.

¹⁰² Ibíd. P, 42.

4.4 EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

La ejecución de la propuesta de intervención corresponde a la segunda fase del proyecto en un tiempo de nueve (9) semanas, a continuación se podrá apreciar el cronograma de los temas y habilidades para la vida que se van a ver por semana de trabajo.

Tiempo de ejecución	Habilidad para la vida
Semana 4	Conocimiento de sí mismo
Semana 5	La empatía y las relaciones interpersonales
Semana 6	La coordinación
Semana 7	El Respeto
Semana 8	La comunicación asertiva y afectiva
Semana 9	Pensamiento crítico y pensamiento creativo
Semana 10	Manejo de Sentimientos y emociones
Semana 11	Toma de decisiones
Semana 12	Resolución de conflictos

Figura 13. Propuesta de trabajo por semanas de las habilidades para la vida, dentro del desarrollo del proyecto.

Durante el proceso los aspectos mencionados durante el diagnóstico se hicieron presente en los talleres y en las prácticas de Judo, ocasionando riñas en algunos niños especialmente de edades entre los ocho a diez años y un caso en concreto con un grupo de niñas de edades de 12 a 15 años. Si bien esto afectó el desarrollo de algunas actividades, sin embargo, estos actos no llegaron a detener al mismo, culminando todos los talleres satisfactoriamente.

Tanto los talleres como los entrenamientos de Judo se llevaron a cabo en el horario de 9:30 a.m. a 11:00 a.m. dentro de las instalaciones de Fulmiani. Por disponibilidad de tiempo los talleres quedaron los días lunes y el entrenamiento de Judo quedó para los días martes y jueves.

A continuación se va a describir algunos sucesos de las nueve semanas de trabajo de los talleres y entrenamientos realizados dentro de Fulmiani.

El lunes de la primera semana se realizó el taller sobre “conocimiento de sí mismo”, cabe destacar que no todos los niños, niñas y adolescentes del grupo de trabajo asistieron al encuentro, algunos por razones de actividades de la institución (citas médicas, encuentros con el defensor, etc.) y otros porque no tenían la disposición.



Figura 14. Los niños, niñas y adolescentes estaban expectantes sobre la finalidad del proyecto.

Durante el taller se pudieron apreciar actitudes como desinterés por el tema (muchos niños, niñas y adolescentes entraban y salían constantemente del taller), indisciplina (como hablar con compañeros o interrumpir a otros cuando estaban hablando) y tratar de sabotear el taller prendiendo o apagando las luces durante la exposición del tema.

Las primeras impresiones de los entrenamientos de Judo fueron de inseguridad y algo de burla respecto a estereotipos que se tienen sobre las artes marciales, muchos niños y adolescentes no tenían muy claro que era el Judo y utilizaban la clase para golpearse o agredirse por conflictos que tenían entre sí.



Figura 15 En las primeras semanas algunos niños, niñas y adolescentes aprovecharon el espacio del entrenamiento para agredirse.

Las dos lecciones de esta semana se centraron en ejercicios como “rollito” (rodar sobre sí mismo), rollito hacia atrás, parada de manos y media luna con el fin de desarrollar principalmente las habilidades para la vida del “conocimiento de sí mismo” y establecer algunas bases de “la coordinación”.

También se enseñaron los saludos básicos del Judo al momento de entrar y al momento de terminar la practica con un compañero, como un modo de implementar las habilidades para la vida del “respeto” y “relaciones interpersonales”

Una vez que los niños comenzaron a realizar estos ejercicios se mostraron inseguridades, especialmente con la parada de manos, sin embargo, el Sensei ayudó a los niños de forma que fueran ganando confianza.



Figura 16. Se comenzaron a desarrollar ejercicios de confianza como parada de manos.

El taller formativo de la segunda semana estuvo centrado en las habilidades para la vida de “Empatía” y “relaciones interpersonales”. En el desarrollo de este taller se pudo apreciar un poco más de entusiasmo por parte de los niños, niñas y adolescentes que asistieron, además de una mejor asistencia en general contando con algunos niños que no estaban dentro del grupo inicial pero que se les permitió participar.

Si bien algunos comportamientos de indisciplina y desorganización se hicieron presentes, también se notó el interés por participar en el taller por parte de unos cuantos niños, niñas y adolescentes.



Figura 17. Los niños, niñas y adolescentes desarrollan un taller evaluativo sobre la actividad planteada.

Durante la segunda semana se volvieron a retomar los ejercicios, haciendo hincapié en las habilidades de comunicación y seguimiento de reglas, algunos niños se mostraron más dispuestos a realizar los ejercicios, sin embargo, aún se presentaban los golpes y agresiones, aunque en menor medida. En esta semana se fueron algunos niños, niñas y adolescentes por motivo de traslado de institución.

En el transcurso de los entrenamientos se expusieron algunas bases sobre el principio de la empatía en Judo, explicándoles a los niños, niñas y adolescentes el principio del “Jita Kyo-e” y como se aplicaba a los entrenamientos y técnicas de Judo.

Cabe destacar que en esta semana, los ejercicios de rollito y rollito hacía atrás se realizaron de forma más ordenada y coordinada que la semana anterior.



Figura 18. Durante el entrenamiento de Judo ya se puede observar una mayor coordinación en el espacio de trabajo.

El taller de habilidades para la vida correspondiente a la tercera semana fue la coordinación. Durante la tercera semana que correspondió con el espacio de vacaciones de los niños, niñas y adolescentes de Fulmiani se tuvo baja participación debido a que durante este periodo se suelen realizar actividades en la fundación por parte de organismos como La alcaldía o algunas empresas.

El comportamiento durante el taller fue notoriamente mejor, muchos niños, niñas y adolescentes integraron de forma básica la enseñanza de los talleres pasados. Si bien algunos de los niños, niñas y adolescentes aún usaban el espacio de los talleres para realizar indisciplina, pues no se lo tomaban en serio.



Figura 19. Los niños, niñas y adolescentes firman la asistencia a las actividades.

En la tercera semana se comenzó a trabajar los ejercicios de “caídas” de Judo, reforzando las habilidades vistas anteriormente como “la coordinación”, “el conocimiento de sí mismo”, “el respeto”, “las relaciones interpersonales” y adicionando las habilidades de “Comunicación asertiva” y “Comunicación afectiva”.

Durante el entrenamiento de esta semana eran menos frecuente las agresiones físicas entre los niños, niñas y adolescentes aunque algunos insultos y fricciones dentro del grupo se mantuvieron.

Un avance importante durante esta semana fue un refuerzo positivo al respeto de las figuras de autoridad, al menos durante el entrenamiento de Judo los niños, niñas y adolescentes pusieron atención a las indicaciones dadas y realizaban los ejercicios conforme se les pedían.



Figura 20. Durante esta semana se puede apreciar un aumento en el respeto de las figuras de autoridad.

Durante la cuarta semana aún se seguía en el periodo de vacaciones por lo que nuevamente se presentó baja asistencia de los niños, niñas y adolescentes por los motivos expuestos en la anterior semana.

El taller de la cuarta semana correspondió a las habilidades para la vida del “Respeto” y la “comunicación afectiva y asertiva”. Durante el desarrollo del taller algunos niños, niñas y adolescentes no se mostraron muy participativos debido a que querían realizar las otras actividades dentro de la fundación. Sin embargo asistieron al taller. Esta vez fueron pocas las interrupciones o los actos de indisciplina y no se presentaron agresiones.



Figura 21. Los niños, niñas y adolescentes del grupo de trabajo están en vacaciones durante este periodo, por lo que algunas veces no suelen presentar la mejor actitud para los talleres.

En los entrenamientos de Judo se trabajó reforzando los ejercicios anteriores de las caídas, pero poniendo más énfasis en la coordinación.

Durante esta semana se pudo apreciar que las agresiones físicas son ocasiones y la indisciplina disminuyó notablemente si bien uno que otro niño algunas veces iba a los entrenamientos de Judo para molestar a algún compañero.

Ahora los niños, niñas y adolescentes realizan los ejercicios con más confianza, escuchan las instrucciones dadas y responden con respeto a las correcciones que se les realiza.



Figura 22. Si bien el contexto de las vacaciones ocasiona que exista un poco de indisciplina durante los talleres y los entrenamientos, no se llegan a los niveles de la primera semana.

En la quinta semana algunos niños, niñas y adolescentes terminaron su periodo de vacaciones mientras que otros continuaron, se pudo notar como se integraron más niños, niñas y adolescentes que no estaban en el grupo inicial, aprendiendo de aquellos que tenían un poco más de experiencia.

El taller de habilidades para la vida correspondiente a esta semana estuvo centrado en el respeto. Se pudo evidenciar como la mayoría de los niños, niñas y adolescentes se quedaban en su puesto hasta finalizar el taller, además de levantar la mano para expresar sus opiniones o dudas. La indisciplina durante los talleres era algo ocasional.



Figura 23. Durante esta semana se notaron avances como levantar la mano para pedir el turno de hablar, así como no interrumpir a los compañeros que dan su opinión.

En los entrenamientos de Judo se siguió trabajando los ejercicios de caídas junto con el principio de varias técnicas de piso. En esta semana se pudo evidenciar como niños, niñas y adolescentes que no estaban en el grupo de trabajo se unieron a la realización de los ejercicios.

Un hecho destacable es que las agresiones eran ocasionales aun cuando había niños, niñas y adolescentes nuevos en el proceso formativo, sin embargo se presentaba algo de indisciplina por parte de algunos integrantes nuevos.

En este proceso se evidenció como los estereotipos e ideas acerca del Judo se desvanecieron muy rápidamente cuando los nuevos integrantes observaron el comportamiento de los integrantes con más tiempo, adecuándose a la situación.

Los niños, niñas y adolescentes del grupo inicial instruyeron a sus nuevos compañeros e incluso llegaban a corregir ciertos aspectos o comportamientos que interrumpían el desarrollo de los entrenamientos.



Figura 24. Los niños, niñas y adolescentes ahora comportar el espacio de trabajo casi sin conflictos y agresiones de algún tipo.

El tema de la sexta semana fue el “pensamiento crítico”. El desarrollo del taller se llevó a cabo de forma conjunta con otra actividad programada de Fulmiani de acuerdo al criterio de la directora de la fundación y el par de Trabajo Social.

La actividad programada trataba sobre liderazgo y se realizó en conjunto con la modalidad de externado, durante la actividad se implementaron algunos conceptos del pensamiento crítico. El comportamiento de los niños, niñas y adolescentes que formaban parte del grupo de trabajo fue notoriamente bueno, adecuándose muy a una situación diferente a las que se solían desarrollar.



Figura 25. Fulmiani tenía preparado algunas actividades, por tanto no se pudieron realizar los entrenamientos de Judo.

En los entrenamientos de Judo de esta semana no se pudieron realizar con motivo de algunas actividades programadas por la Fundación.

Durante la séptima semana todos los niños, niñas y adolescentes ahora estaban estudiando nuevamente. También cabe destacar que llegaron tres nuevos niños y niñas a la modalidad de internado de Fulmiani.

La integración al grupo de los nuevos niños a la modalidad de internado fue algo difícil puesto que presentaban conductas agresivas muy marcadas, además de que les costaba formar lazos con los niños, niñas y adolescentes de la modalidad de internado.

Esto afectó al desarrollo del taller que trataba sobre el manejo de sentimientos y emociones volviendo a aparecer conflictos, agresiones verbales y algunos intentos de violencia física. En los entrenamientos de Judo algunos de los nuevos niños y niñas irrumpían los entrenamientos con el fin de sabotearlos.

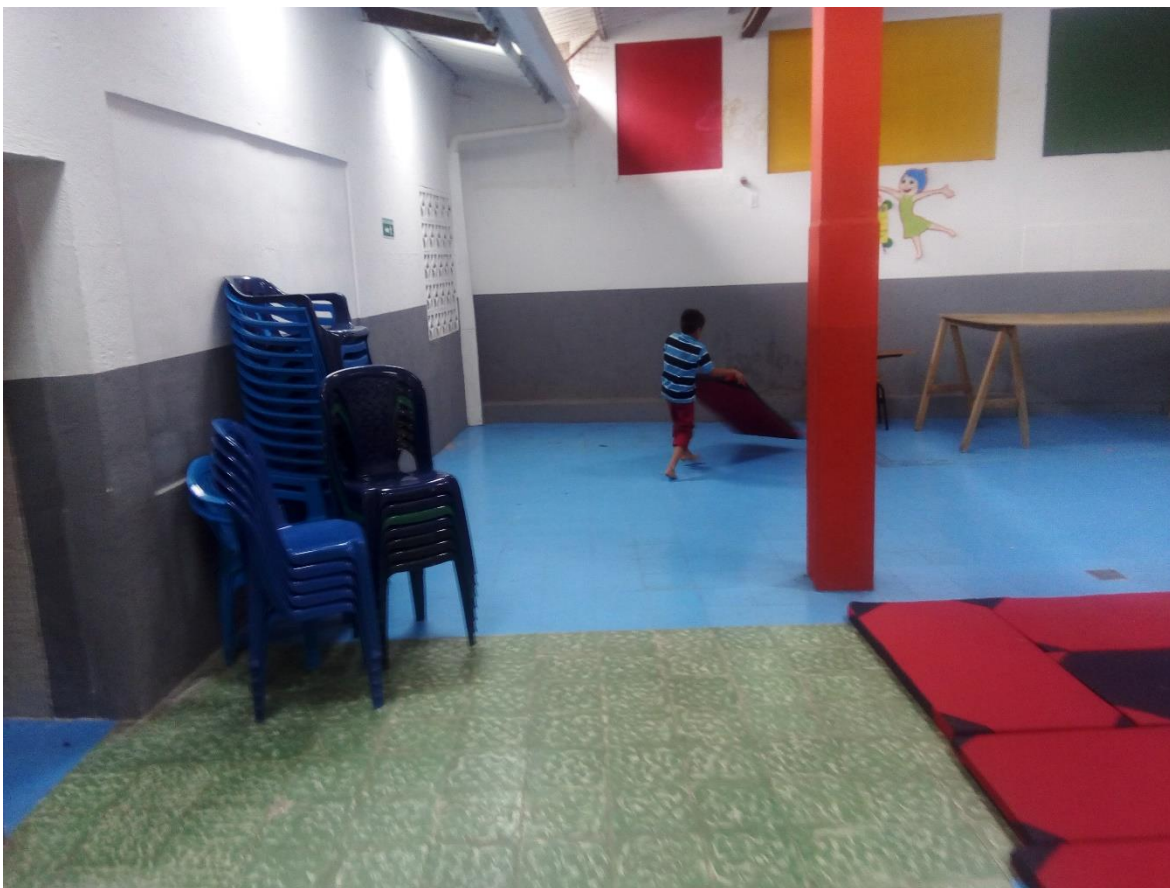


Figura 26. La inclusión de los nuevos niños, niñas y adolescentes en Fulmiani fue un proceso difícil que afectó el comportamiento general del grupo.

Durante la octava semana hubo altibajos debido al proceso de integración de los nuevos niños y niñas, además de que algunos niños, niñas y adolescentes del grupo de trabajo se fueron de la institución, pues su situación legal se resolvió.

Unos cuantos de los integrantes del grupo de trabajo faltaban a los talleres o a los entrenamientos, en algunos casos debido a actividades programadas por Fulmiani y en otros por tener conflictos surgidos en otros espacios a los del proyecto.

El tema del taller de habilidades para la vida de esta semana fue toma de decisiones. Si bien los conflictos disminuyeron frente a la semana pasada, fue notorio una pérdida del entusiasmo de los participantes durante la sesión.



Figura 27. En los talleres se comenzó a ver una falta de interés por parte de los niños, niñas y adolescentes.

En los entrenamientos de Judo se siguieron presentando algunos conflictos entre los nuevos niños y el grupo de trabajo, si bien los niños, niñas y adolescentes del grupo de trabajo no respondían de forma violenta ante estos conflictos salvo en casos de defensa propia, se optó por no permitir la entrada de los nuevos niños, niñas y adolescentes a los entrenamientos de Judo.

En este escenario se pudo apreciar un gran progreso con el grupo de trabajo, pues antes de la intervención la respuesta a este tipo de situaciones hubiera sido responder las agresiones con otras agresiones, terminando en violencia física.

Ante las situaciones de provocación los niños, niñas y adolescentes del grupo de trabajo optaron por soluciones como pedir la mediación de alguien del personal de Fulmiani, ignorar dichas provocaciones o alejarse de los niños que las causaban.



Figura 28. A pesar de permitírseles trabajar con el grupo y tratar de corregir las actitudes al momento de realizar los talleres y entrenamientos, algunos niños, niñas y adolescentes que llegaron en las semanas anteriores tuvieron que ser expulsados de estos espacios por su comportamiento.

Finalmente, en la novena semana se realizó el último taller correspondiente a la habilidad para la vida de “Resolución de conflictos”.

Se lograron solucionar los casos de agresión de los niños nuevos, y el desarrollo del taller se dio en un ambiente de respeto y participación. Los niños, niñas y adolescentes expusieron sus experiencias manejando los conflictos y algunos pensamientos respecto al desarrollo del proyecto, mostrando que lograron integrar algunos de los conceptos expuestos en las semanas anteriores.

Cabe destacar que los niños, niñas y adolescentes comenzaron a presentar algunos síntomas de angustia debido a la idea de “separación” al finalizar el proyecto y como estos mostraban entusiasmo por continuar.

Sin embargo se les recordó a los niños, niñas y adolescentes del grupo de trabajo, así como los que se integraron después, que el proyecto aún no terminaba y faltaban algunas actividades por realizar, ante lo cual mostraron mucho entusiasmo.



Figura 29. Por motivos de actividades de Fulmiani, el taller de esta semana fue llevado a cabo en un espacio diferente.

En los entrenamientos de judo se realizaron ejercicios que implicaban un repaso a todas las habilidades para la vida que se vieron en el transcurso de estas nueve semanas, en los cuales los niños, niñas y adolescentes participaron sin ningún tipo de agresión, aunque ocasionando indisciplina en ciertos momentos.

Se notó un cambio notorio en la conducta de los niños, niñas y adolescentes en lo que respectaba al trabajo dentro del aula y a la situación de las semanas anteriores.



Figura 30. Los niños, niñas y adolescentes se despiden del último entrenamiento de Judo, mostrando respeto y agradecimiento por el tiempo compartido.

A continuación se puede evidenciar las tarjetas de comportamiento correspondientes al mes de agosto de 2019 de todos los niños, niñas y adolescentes de la modalidad de internado de la jornada de la mañana, periodo de finalización del Proyecto de Grado en modalidad de Práctica Social.

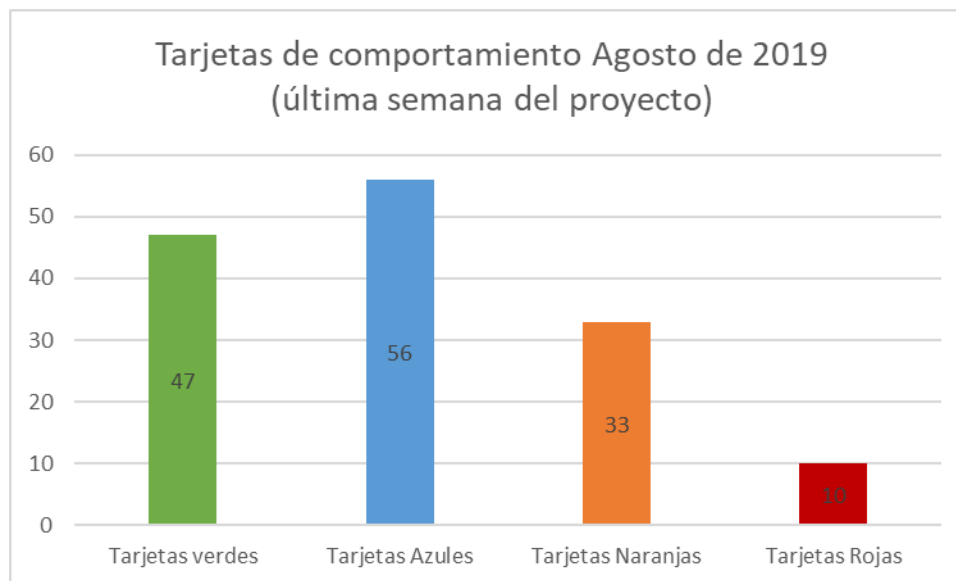


Figura 31. Las tarjetas de comportamiento del grupo de trabajo al finalizar la última semana de intervención.

Se puede apreciar un ligero aumento en el número de tarjetas verdes (que corresponden a un buen comportamiento, las cuales fueron para el mes de agosto fue de 47 respecto a las 43 del mes de Junio), así como un aumento significativo de las tarjetas azules (que corresponden a faltas leves como agresión verbal o insultos siendo de 56 en el mes de agosto respecto a las 49 de Junio) sin embargo se nota una disminución de las tarjetas naranjas (faltas graves como agresión física y que fueron de 33 en el mes de agosto frente a las 40 del mes de Junio) y las rojas (faltas muy graves como agresión física con lesión o comportamientos sexuales inadecuados, que en el caso del mes de agosto fueron 10 frente a las 15 de Junio).

El aumento de tarjetas azules corresponde a que los niños, niñas y adolescentes si bien solían tener enfrentamientos verbales, ya no solían ser propensos a resolverlos con agresiones físicas y bien optaban por continuar con las agresiones verbales o bien pedían la ayuda de un miembro del equipo de Fulmiani.

En este sentido se nota una resolución de conflictos que si bien no evita la agresión verbal, busca alternativas al uso de la violencia física, demostrando que lo aprendido en los talleres de habilidades para la vida y en los entrenamientos de Judo comenzó a integrarse en la vida de los niños, niñas y adolescentes.

3.7.1 Tercera fase

Tiempo de ejecución	Actividad programada
Semana 13	Sesión de evaluación de los participantes.
Semana 14	Evaluación y análisis del proyecto.
Semana 15	Elaboración del documento final del proyecto.
Semana 16	Socialización de los resultados con los niños, niñas y adolescentes.

Figura 32. Cronograma correspondiente a la fase de finalización del proyecto.

En la tercera fase se utilizó el espacio del lunes (9:30 a.m. a 11:00 a.m.) para realizar la evaluación de los participantes. Muchos de ellos expresaron que se sintieron a gusto de participar en el Proyecto y que les gustaría seguir practicando Judo y aprendiendo de las habilidades para la vida.

Todos los participantes se mostraron contentos y agradecidos por el trabajo hecho y reconocieron que aún tenían que trabajar en ciertas actitudes agresivas fuera de los talleres y entrenamientos.



Figura 33. Los niños, niñas y adolescentes se reúnen para evaluar el proyecto en sus palabras y compartir sus experiencias y opiniones sobre el mismo.

5 CONCLUSIONES

Indicador	Metas planteadas	Acciones realizadas
Número de talleres realizados.	9 talleres.	8 talleres realizados
Número de actividades lúdico-formativas realizadas (entrenamiento de Judo).	18 actividades.	16 actividades realizadas.
Número de participantes en cada actividad.	37 participantes.	El número de participantes fue variado (*) ¹⁰³ .

Figura 34. Acciones realizadas vs. Indicadores planteados.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se puede observar como algunos niños, niñas y adolescentes fueron cambiando su actitud y comportamiento respecto a los imaginarios de las artes marciales y su relación con los otros.

También se pudo evidenciar que de acuerdo a la teoría del aprendizaje social¹⁰⁴ los comportamientos, y en el caso específico de este trabajo aquellos ligados a las habilidades para la vida, se pueden aprender, llegando a replicarse entre los niños, niñas y adolescentes cada vez que nuevos integrantes se unían a los talleres o a los entrenamientos. A continuación se contrastará las tarjetas de comportamiento correspondientes a la primera semana del proyecto respecto a la última.

(*) El número de participantes de los talleres fue variado durante toda la intervención debido a que varios niños, niñas y adolescentes vieron sus situaciones legales resueltas y por ende se fueron de la fundación. Otros niños, niñas y adolescentes tenían actividades programadas por Fulmiani (Citas médicas, audición con el defensor de familia, encuentros biológicos, etc.) y por tanto no podían asistir a los talleres y entrenamientos de forma justificada.

¹⁰⁴ BANDURA. Op. Cit., p. 25

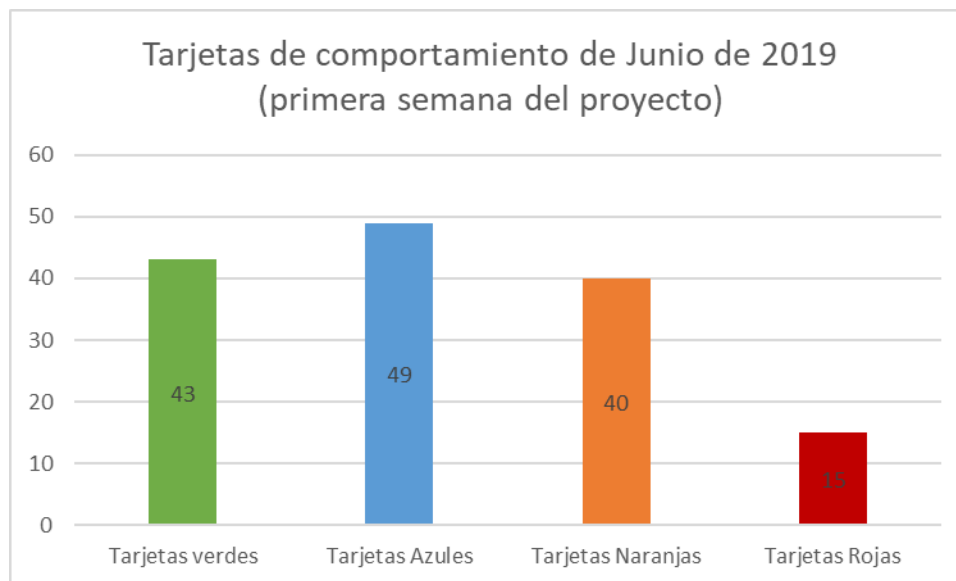


Figura 35. Comparativa de las tarjetas de comportamiento durante la primera semana de inicio del proyecto.

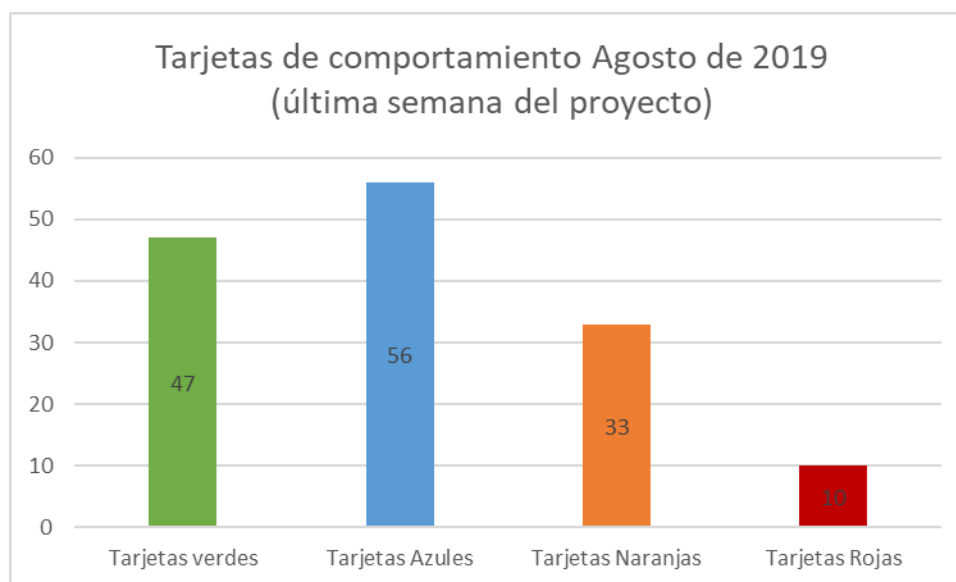


Figura 36. Comparativa de las tarjetas de comportamiento durante la última semana del proyecto.

Si bien la gráfica parece tener un ligero cambio que no puede ser significativo en primer lugar, se debe tener en cuenta que durante la sexta y séptima semana del proyecto se integraron nuevos niños, niñas y adolescentes que no estaban en el programa anteriormente y cuyo comportamiento afectó significativamente la dinámica de Fulmiani.

Respecto a la gráfica de tarjetas individuales no es posible realizar una comparativa dado que al momento de terminar el proyecto se estaban actualizando las carpetas de los niños, niñas y adolescentes de Fulmiani estando estos datos dispersos y en constante cambio.

Otro aspecto destacable de la intervención es que los procesos llevados a cabo durante los entrenamientos y los talleres de habilidades para la vida se retroalimentaban mutuamente.

El respeto hacia las figuras de autoridad que en un principio era más notorio en los entrenamientos de Judo, así como la coordinación, el control de emociones y el manejo de relaciones interpersonales se extendían a los talleres de habilidades para la vida, que comenzaron a tomarse de manera más seria, en acciones como levantar la mano para pedir el turno de la palabra, no poner excusas para salir del auditorio y asistir a los mismos así no se mostrará mucho interés por el tema expuesto.

Algunas falencias respecto a los entrenamientos de Judo se vieron complementadas por los conceptos aprendidos durante los talleres de habilidades para la vida. Un ejemplo de esto fueron las formas alternas del uso de la violencia para solucionar conflictos, una mejor comunicación o evitar el uso de sobrenombres a los compañeros de trabajo por parte de los niños, niñas y adolescentes.

Si bien se lograron avances significativos durante el proyecto, se recomienda que para futuras intervenciones de esta índole el tiempo de trabajo con los niños, niñas y adolescentes sea mayor para lograr una integración más profunda de los conceptos y habilidades adquiridas.

5.1.1 Retos y desafíos

A continuación se presentarán algunos retos y desafíos que se presentaron durante la ejecución de este Proyecto de Grado en modalidad de Práctica Social.

- Un reto en este proyecto fue la inestabilidad en la instancia de los niños, niñas y adolescentes, pues al depender del ICBF para definir su situación legal, los niños, niñas y adolescentes de Fulmiani no tienen una estancia fija, pudiendo llegar e irse en cualquier momento de acuerdo a las disposiciones legales.
- Una dinámica de grupo volátil surgida del anterior punto. Si bien algunos niños, niñas y adolescentes logran establecer vínculos afectivos con otros compañeros que por la naturaleza de su proceso suelen durar varios meses dentro de la institución, al llegar nuevos integrantes al internado muchas veces la dinámica de grupo suele cambiar significativamente.

- Un desafío presente durante la ejecución del proyecto fue adaptarse a realizar ajustes en el cronograma debido a las actividades del ICBF. Como institución encargada de velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes el ICBF está en el deber de realizar actividades como inspección de instituciones verificando el correcto funcionamiento de las distintas áreas de cada una, muchas veces estas visitas suelen realizarse de forma “inesperada”, por lo cual uno de los retos para los proyectos de intervención social dentro de las instituciones de niños, niñas y adolescentes es tener flexibilidad respecto a las actividades programadas.
- Un reto respecto al trabajo con niños, niñas y adolescentes que han visto sus derechos vulnerados, inobservados o amenazados en condiciones de internos dentro de una fundación para el restablecimiento de derechos y quienes han vivido en contextos violentos es reconocer y afrontar que muchas veces se pueden ver retrocesos en las acciones realizadas para la resolución pacífica del conflicto, especialmente cuando llegan nuevos niños, niñas y adolescentes que alteren la dinámica grupal, pues las conductas agresivas suelen ser más difíciles de cambiar.
- Un desafío respecto a la profesión-disciplina de Trabajo Social en el área del trabajo con grupos, especialmente cuando se trabaja con niños, niñas y adolescentes es explorar otros ámbitos, como bien podrían ser las artes marciales o deportes, que ayuden a complementar de manera lúdica y práctica el corpus teórico que muchas veces se trata de enseñar en las acciones formativas, no como una estrategia para una acción formativa en concreto, sino como una estrategia que acompañe los procesos de intervención.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR, María. ANDER-EGG, Ezequiel. Diagnóstico Social, conceptos y metodologías. Grupo editorial Lumen Humanitas. 2ª edición. Buenos Aires, México. 1999.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, pagina antigua. Página web (consultada el 8 de octubre de 2019).

ARNOLD, Marcelo y OSORIO, Francisco. Introducción a los conceptos básicos de la teoría general de sistemas. Departamento de antropología. Universidad de Chile. 1998.

BANDURA, Albert. A social cognitive theory of personality. In L.Pervin & O.John (Eds.), Handbook of personality (2nd ed., pp. 154–196). New York: Guilford. 1999.

CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. Indicadores Económicos de Santander. Bucaramanga, Colombia. Marzo de 2019.

CHILDREN WELFARE INFORMATION GATEWAY. El impacto de la adopción en personas que han sido adoptadas. 2013. Children's Bureau. Washintong, Estados Unidos. 2013.

CHRISTHIAN ROJAS, María. Metodologías participativas. Centro Latinoamericano para el desarrollo rural. Segunda versión. 2019.

COMTE, Auguste. Discurso sobre el espíritu positivo. 1884. Traducción y prólogo de Julián Marías.

CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 7 de 1979. “Por la cual se crean normas para la protección de la niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, SNBF, se reorganiza el ICBF y se dictan otras disposiciones”. 1979.

CONGRESO DE LA REPUBLICA. Artículo 299 de la ley 599 de 2000 (reformada por la ley 1542 de 2012). Bogotá, Colombia. 2000.

CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 599 de 2000 artículo 205, y redefinido por la ley 1236 de 2008. Bogotá, Colombia. 2008.

CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1098 de 2006. Artículo 18. Bogotá, Colombia. 2006.

CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 599 de 2000 artículo 205, y redefinido por la ley 1236 de 2008. Bogotá, Colombia. 2000.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 679 de 2001. “Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.” Bogotá, Colombia. 2001.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1361 de 2009. “Por la cual se crea la Ley de protección integral a la familia”. Bogotá, Colombia. 2009.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1564 de 2012. “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”. Bogotá, Colombia. 2012.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 987 de 2012. “Por el cual se modifica la estructura del ICBF y se determinan las funciones de sus dependencias”. Bogotá, Colombia. 2012.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 936 de 2013. “Por el cual se reorganiza el ICBF, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.”. Bogotá, Colombia. 2013.

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL. Código de ética de los Trabajadores Sociales en Colombia. Primera edición – 2015. ISBN 978-958-59151-0-7.

DE OLIVERA FERNANDEZ, Thiago Team sports, martial arts and combat sports as preventive social work. Diaconia University of Applied Sciences, 2014.

DOLLARD, John; MILLER, Near; DOOB Leonard; O. H. Mowrer [and] SEARS, Robert in collaboration with FORD, Clellan; HOVLAND, Carl; SOLLENBERGER, Richard. Frustration and aggression. New Haven, CT, US: Yale University Press.

ESPARTERO, Julian y VILLAMON, Miguel. La utopía educativa de Jigoro Kano: el judo kodokan. Recorde: Revista do História do Esporte, ISSN 1982-8985, Vol. 2, Nº. 1, 2009.

FULMIANI. Plan de Atención Integral (PAI), 2015.

FUQUEN ALVARADO, María. Los conflictos y las formas alternativas de resolución. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Programa de Trabajo Social. 2003. (Página 7).

GIL RIOS, Ana. (2015). Redes sociales en el trabajo social. Apuntes para la praxis profesional. Revista Eleuthera, 12, 181-196. DOI: 10.17151/eleu.2015.12.10 (Página 20).

ICBF. Proceso de atención. Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Restablecimiento de Derechos. Versión 5. Bogotá, Colombia. 2017. (Página 15)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Forensis 2018, datos para la vida. Primera Edición. Número 1. ISSN 2145-0250. República de Colombia, 2018. (Página 8).

INTERNATIONAL JUDO FEDERATION. Kano and the Beginning of the Judo Movement. Página web, consultada el 16 de octubre de 2019.

KODOKAN. What is "*Jita Kyoe*"? Página Web, consultada el 16 de octubre de 2019.

KODOKAN. What is "*Seiryoku-Zenyo*"? Página Web, consultada el 16 de octubre de 2019.

KUNH, Thomas. La estructura de las revoluciones científicas. Universidad de Chicago. Primera edición en inglés 1962. Fondo de Cultura Económica. México. Primera edición en español, 1971.

LIEBEL, Manfred y MARTÍNEZ, Marta. Infancia y Derechos Humanos. Hacia una ciudadanía participante y protagónica. Lima : Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y El Caribe. ISBN 9789972929168, 2009. (Página 14).

MEDINA, Fransesc. (2002). Deporte, inmigración e interculturalidad. Apuntes en Educación Física y Deportes. 2002. (Página 22).

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Informe mundial sobre violencia y salud. Ginebra. 2002.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). Life Skills Education for Children and Adolescents in Schools. Programme on Mental Health. Ginebra. 1993.

ORGANISACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). Life Skills Education: Planning for Research. Division of Mental Health and Prevention of Substance Abuse. Ginebra. 1996

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). The Development of Dissemination of Life Skills Education: An Overview. Programme on Mental Health. Ginebra. 1993.

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS). Enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo saludable de niños, niñas y adolescentes. División de Promoción y Prevención de la Salud. Programa de Salud Familiar y Población. Unidad Técnica de Adolescencia. 2001.

PUIG, Núria, 2008: Espacio público y deporte: de la reflexión a la intervención. In Apunts. Educació Física i Esports (91), pp114-120 ISSN: 1577-4015. (Página 22).

RODRIGUEZ MORALES, Marisol, HERNANDEZ BENITEZ, Marisol, y AGUSTIN SANTOS, Diana. Habilidades para la vida (cognitivas y sociales) en adolescentes de una zona rural. Revista Electrónica de Investigación Educativa. Vol. 15, Núm. 3, 2013.

UNICEF. Derecho a la Participación de los Niños, Niñas y Adolescentes. Guía Práctica para su Aplicación. Tercera edición. Santo Domingo, República Dominicana. 2006. (Página 15).

VANGUARDIA. Bucaramanga y su área metropolitana, la cuarta con menor desempleo en 2018. Colombia. Enero de 2019.

VANGUARDIA. Bucaramanga inició el 2019 con más desempleados. Colombia. Marzo de 2019.

VANGUARDIA. Este año han capturado 2.016 personas por tráfico de estupefacientes en Bucaramanga. Colombia. Noviembre de 2018.

ANEXOS

Ver anexos adjuntos en el CD.

- 1 Registro fotográfico del taller (6 fotos).
- 2 Taller de habilidades para la vida “Conociéndome”.
- 3 Registro fotográfico del taller (4 fotos).
- 4 Registro fotográfico del entrenamiento (3 fotos).
- 5 Registro fílmico del entrenamiento (1 video).
- 6 Registro fotográfico del entrenamiento (2 fotos).
- 7 Registro fílmico del entrenamiento (2 videos).
- 8 Taller de habilidades para la vida “Yo y los otros”.
- 9 Registro fotográfico del taller (5 fotos).
- 10 Registro fotográfico del entrenamiento (4 fotos).
- 11 Registro fílmico del entrenamiento (1 video).
- 12 Registro fotográfico del entrenamiento (3 fotos).
- 13 Registro fílmico del entrenamiento (2 videos).
- 14 Taller de habilidades para la vida “Juntos venceremos”.
- 15 Registro fotográfico del taller (3 fotos).
- 16 Registro fotográfico del entrenamiento (3 fotos).
- 17 Registro fílmico del entrenamiento (1 video).
- 18 Registro fotográfico del entrenamiento (4 fotos).
- 19 Registro fílmico del entrenamiento (1 video).

- 20 Taller de habilidades para la vida “Por favor”.
- 21 Registro fotográfico del taller (4 fotos).
- 22 Listado de asistencia primer entrenamiento de la semana 4.
- 23 Registro fotográfico del entrenamiento (4 fotos).
- 24 Registro fílmico del entrenamiento (1 video).
- 25 Listado de asistencia segundo entrenamiento de la semana 4.
- 26 Registro fotográfico del entrenamiento (5 fotos).
- 27 Registro fílmico del entrenamiento (1 video).
- 28 Taller de habilidades para la vida “Construyendo puentes”.
- 29 Registro fotográfico del taller (3 fotos).
- 30 Registro fotográfico del entrenamiento (5 fotos).
- 31 Registro fílmico del entrenamiento (1 video).
- 32 Registro fotográfico del entrenamiento (3 fotos).
- 33 Registro fílmico del entrenamiento (2 videos).
- 34 Taller de habilidades para la vida “Dilo claro”.
- 35 Registro fotográfico del taller (4 fotos).
- 36 Registro fotográfico del entrenamiento (3 fotos).
- 37 Registro fílmico del entrenamiento (1 video).
- 38 Registro fotográfico del entrenamiento (3 fotos).
- 39 Registro fílmico del entrenamiento (1 video).
- 40 Taller de habilidades para la vida “También es importante como decirlo”.
- 41 Registro fotográfico del taller (4 fotos).

- 42 Registro fotográfico del entrenamiento (3 fotos).
- 43 Registro fílmico del entrenamiento (1 video).
- 44 Registro fotográfico del entrenamiento (3 fotos).
- 45 Registro fílmico del entrenamiento (1 video).
- 46 Taller de habilidades para la vida “Pensando fuera del cuadro”.
- 47 Registro fotográfico del taller (4 fotos).
- 48 Registro fotográfico del entrenamiento (3 fotos).
- 49 Registro fílmico del entrenamiento (1 video).
- 50 Registro fotográfico del entrenamiento (3 fotos).
- 51 Registro fílmico del entrenamiento (1 video).
- 52 Taller de habilidades para la vida “Los conflictos”.
- 53 Listado de asistencia al taller de habilidades para la vida “Resolución de conflictos”.
- 54 Registro fotográfico del taller (4 fotos).
- 55 Registro fotográfico del entrenamiento (3 fotos).
- 56 Registro fílmico del entrenamiento (1 video).
- 57 Registro fotográfico del entrenamiento (3 fotos).
- 58 Registro fílmico del entrenamiento (1 video).
- 59 Taller de evaluación del proyecto.
- 60 Registro fotográfico del taller de evaluación del proyecto (4 fotos)